

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial proceder á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 533 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

11579

AGRELO GARCIA, Francisco; hijo de José y de Bernarda, natural de Vian, Ayuntamiento de Pastoriza, provincia de Lugo, de estado soltero, oficio labrador, de veintidós años, de estatura 1,645 metros; domiciliado últimamente en Lagoa, Juzgado de instrucción de Mondónedo, provincia de Lugo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, don Alfonso Valenzuela Uñor, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 18 de Julio de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Alfonso Valenzuela. JG—7362

11580

ALBESTI CANABÉ, Antonio; natural de San Martín, de estado soltero, profesión lampista, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el menor Juez, Capitán de Infantería de Marina D. Antonio Izquierdo y Benítez, para salir responsable á la causa que por el expresado delito me hillo instruyendo.—Cartagena, 27 de Julio de 1914.—El Capitán, Juez instructor, A. Izquierdo. JG—7363

11581

ARCHS MÁSACHS, Francisco; hijo de José y de Teresa, natural de Martorell, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, de estatura 1,599 metros; domiciliado en Barcelona, calle del Olot, número 100, tienda; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Sevilla, número 33, D. José Alvarez Escrivá, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cartagena, 22 de Julio de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Alvarez. JG—7361

11582

ARNAU LAQUES, Juan; natural de San Martín, de estado soltero, profesión calderero, de veintiún años; domiciliado últimamente en San Martín; procesado por deserción; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina D. Francisco Bover Dotres.—Cartagena, 27 de Julio de 1914.—Francisco Bover. JG—7368

11583

AZURMENDI ALUSTORA, Benito; hijo de Aníbal y de María, natural de Gómez, provincia de Guipúzcoa, profesión labrador, de veintiún años, estatura 1,679 metros; domiciliado últimamente en Oregana, provincia de Guipúzcoa; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, D. Fernando Orduna Morl, residente en esta capital, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—San Sebastián, 18 de Julio de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Fernando Orduna. JG—7345

11584

BERNAL, José; Juan Gibarda, Antonio Botella y Vicente Lacruz, tripulantes que fueron del naufragio del Monts; comparecerán, en término de treinta días, en esta Comandancia de Marina, ante el Juez instructor, Capitán de Corbeta, D. Antonio María Villalón, para recibirlas declaración en causa por contrabando, insufiada por aprehensión de 365 kilos de tabaco.—Barcelona, 14 de Julio de 1914.—El Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—7355

11585

BLANCH PENA, José; hijo de Juan y de María, natural de Capanes (Tarragona), de estado soltero; vecindado últimamente en Capanes; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Almenar, número 13, D. Felipe Sanuy Castro, Cuartel de San Agustín de esta Plaza.—Tarragona, 18 de Julio de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Felipe Sanuy. JG—7349

11586

CARBARA MIGUEL, Enrique; natural de San Andrés (Barcelona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por deserción; comparecerá, en término de quince días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Vergara, número 57, don Isaac Villar Morenc, en el Cuartel de Jaime I, a partir de su inserción en la GACETA DE MADRID.—Barcelona, 20 de Julio de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Isaac Villar. JG—7354

11587

CASADO MARTINEZ, Claudio; hijo de José y de Juana, natural de Cartagena (Murcia), de profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Santa Ana (Murcia); se le supone en Francia, contra el cual se sigue expediente por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del undécimo Regimiento Montado de Artillería de Campaña, D. Rafael Ferrer, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 8 de Julio de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Rafael Ferrer. JG—7351

11588

DIAZ RAMIREZ, Juan; hijo de Francisco y de Antonia, natural de Alcaudete (Málaga), Ayuntamiento de Idem, provincia de idem, estado soltero, de veintidós años, estatura 1,631 metros; domiciliado últimamente en Alcaudete; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán,

Juez instructor, del primer Regimiento Montado de Artillería, D. Manuel Enquivias Zurita, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Sevilla, 14 de Julio de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Manuel Enquivias. JG—7343

11589

FARRÉS VIDAL, Juan; hijo de Ignacio y Coloma, natural de Santa Coloma de Gramenet, provincia de Barcelona, Ayuntamiento de Barcelona, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, estatura 1,585 metros; domiciliado últimamente en Santa Coloma de Gramenet, provincia de Barcelona; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería de Sevilla, número 33, D. Francisco Megías Bonat, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cartagena, 25 de Julio de 1914.—Francisco Megías. JG—7365

11590

FUENTE HERNANDEZ, Marcos; natural de Carboneras, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Carboneras, provincia de Almería; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Reina, número 2 de guarnición en Córdoba, D. Gregorio Garay Santos, Córdoba, 18 de Julio de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Gregorio Garay. JG—7367

11591

GARMENDIA IRAOLA, Ignacio; hijo de Martín y de Lucía, natural de Azpeitia, provincia de Guipúzcoa, de estado soltero, estudiante, de veinte años, cuyas señas personales son las siguientes: pelo negro, cejas al pavo, ojos negros, nariz regular, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marchito, producción basta; domiciliado últimamente en esta capital; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, D. Epifanio Pinilla Herrero, residente en esas, advirtiéndole que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—San Sebastián, 20 de Julio de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Epifanio Pinilla. JG—7344

11592

GOMEZ CASAL, José; hijo de Joaquín y de Benita, natural de Oleiros (Coruña), de estado soltero, profesión inscripto de Marina, de veinte años, cuerpo creciente, ojos grises, cejas y pelo castaño-oscuro, frente, nariz y boca regulares, barba no tieso y color sano; domiciliado últimamente en Olaria (Coruña); procesado por no haberse presentado para su legrezo en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante don Jesús Puerto Trigo, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia de Marina de la Coruña.—Coruña, 28 de Julio de 1914.—Jesús Puerto. JG—7356

11593

LOPEZ MONTERO, Manuel; hijo de Antonio y de Josefina, natural de la Piedra (Ortigueira), de estado soltero, profesión pescador, de diecinueve años; domiciliado

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE PRISIONES

ESCALAFÓN de los funcionarios del Cuerpo de Prisiones.—Sección Técnica.

(Continuación de la GACETA DE MADRID del día 30 de Julio de 1914).

Número de orden.	Número en la categoría.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO			FECHA DEL INGRESO EN LA CATEGORÍA			FECHA DEL NACIMIENTO			SITUACIÓN ACTUAL	CONCEPTO POR EL QUE HA INGRESADO
			Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.		
1.609	293	D. Ramón Vilches García.....	17	Enero	1908	1. ^o	Enero	1911	17	Marzo	1883	Activo.....	Examen.
1.610	294	Emilio Correa González.....	17	Enero	1908	1. ^o	Enero	1911	20	Diciembre	1880	Idem.....	Idem.
1.611	295	Segundo Garrido Olmedo.....	17	Enero	1908	1. ^o	Enero	1911	21	Mayo	1880	Idem.....	Idem.
1.612	296	Antonio Escrich Puerto.....	17	Enero	1908	1. ^o	Enero	1911	16	Diciembre	1885	Idem.....	Idem.
1.613	297	Tirso Osuna Sánchez.....	17	Enero	1908	1. ^o	Enero	1911	28	Febrero	1875	Idem.....	Idem.
1.614	298	Leovigildo Burgos Cánovas.....	17	Enero	1908	1. ^o	Enero	1911	20	Octubre	1878	Idem.....	Idem.
*	299	Antonio Sánchez Barredo.....	17	Enero	1908	1. ^o	Enero	1911	18	Maio	1885	Excedente.....	Idem.
*	300	Felipe Gaona Cuba.....	17	Enero	1908	1. ^o	Enero	1911	1. ^o	Mayo	1882	Idem.....	Idem.
1.616	301	Lola de la Torre Gálvez.....	17	Enero	1908	1. ^o	Enero	1911	17	Noviembre	1877	Activo.....	Idem.
*	302	Ezequiel Simón Domingo.....	17	Enero	1908	1. ^o	Enero	1911	10	Abri	1886	Excedente.....	Idem.
*	303	Antonio Sotomayor Glasper.....	17	Enero	1908	1. ^o	Enero	1911	17	Enero	1872	Idem.....	Idem.
1.616	304	Arsenio Orláobal de la Fuente.....	17	Enero	1908	1. ^o	Enero	1911	6	Febrero	1885	Activo.....	Idem.
1.617	305	Manuel Quesada Vilches.....	17	Enero	1908	1. ^o	Enero	1911	28	Marzo	1878	Idem.....	Idem.
1.618	306	Manuel Bachiller Fernández.....	17	Enero	1908	1. ^o	Enero	1911	10	Octubre	1875	Idem.....	Idem.
*	307	Emilio López Domínguez.....	17	Enero	1908	1. ^o	Enero	1911	5	Abri	1887	Excedente.....	Idem.
*	308	Julián Monge Vallente.....	17	Enero	1908	1. ^o	Enero	1911	30	Diciembre	1884	Idem.....	Idem.
1.619	309	José Neranjo Montero.....	17	Enero	1908	1. ^o	Enero	1911	22	Febrero	1887	Activo.....	Idem.
*	310	Pablo Merino Calvo.....	17	Enero	1908	1. ^o	Enero	1911	27	Agosto	1887	Excedente.....	Idem.
*	311	Juan Mancero Martínez.....	17	Enero	1908	1. ^o	Enero	1911	27	Agosto	1887	Idem.....	Idem.
1.620	312	Hortensio Fernández Otero.....	17	Enero	1908	1. ^o	Enero	1911	25	Diciembre	1885	Activo.....	Idem.
1.621	313	Rafel Asensi Ferrer.....	17	Enero	1908	1. ^o	Enero	1911	20	Febrero	1889	Idem.....	Idem.
1.622	314	Mellín Fronchoso Mansano.....	17	Enero	1908	1. ^o	Enero	1911	10	Marzo	1880	Idem.....	Idem.
1.623	316	Ignacio Sánchez de Castro.....	17	Enero	1908	1. ^o	Enero	1911	22	Julio	1879	Idem.....	Idem.
1.624	316	Manuel Vidal Díaz.....	17	Enero	1908	1. ^o	Enero	1911	31	Marzo	1878	Idem.....	Idem.
*	317	Diego Alonso Montero.....	17	Enero	1908	1. ^o	Enero	1911	31	Mayo	1887	Excedente.....	Idem.
1.625	318	Agustín Arias Rivas.....	17	Enero	1908	1. ^o	Enero	1911	29	Octubre	1884	Activo.....	Idem.
1.626	319	Eusebio Gómez Sarrallos.....	17	Enero	1908	1. ^o	Enero	1911	5	Octubre	1885	Idem.....	Idem.
1.627	320	Rafael Morales Morales.....	17	Enero	1908	1. ^o	Enero	1911	12	Mayo	1886	Idem.....	Idem.
1.628	321	Eduardo Muñoz de Díez.....	17	Enero	1908	1. ^o	Enero	1911	26	Marzo	1880	Idem.....	Idem.
*	323	Daniel Prieto Blanco.....	17	Enero	1908	1. ^o	Enero	1911	21	Julio	1886	Excedente.....	Idem.
1.629	323	Primitivo Jilio Espinosa Rodríguez.....	17	Enero	1908	1. ^o	Enero	1911	27	Noviembre	1882	Activo.....	Idem.
1.630	324	Vicente Aragón Román.....	17	Enero	1908	1. ^o	Enero	1911	1. ^o	Abri	1874	Idem.....	Idem.
1.631	325	Juan José Menor Galatayud.....	17	Enero	1908	1. ^o	Enero	1911	16	Diciembre	1878	Idem.....	Idem.
1.632	326	Francisco García Gutiérrez.....	17	Enero	1908	1. ^o	Enero	1911	30	Noviembre	1881	Idem.....	Idem.
1.633	327	Juan Arroyo Aguilar.....	17	Enero	1908	1. ^o	Enero	1911	27	Enero	1872	Idem.....	Idem.
*	328	Manuel Fernández García.....	17	Enero	1908	1. ^o	Enero	1911	*	*	*	Excedente.....	Idem.
*	329	Pablo Martín Gordo.....	17	Enero	1908	1. ^o	Enero	1911	10	Ostubre	1874	Idem.....	Idem.
*	330	Julio Suárez Álvarez.....	17	Enero	1908	1. ^o	Enero	1911	12	Abri	1884	Idem.....	Idem.
1.634	331	Manuel Entrena García.....	17	Enero	1908	1. ^o	Enero	1911	21	Julio	1884	Activo.....	Idem.
1.635	332	Fulgencio Díaz Carrillo.....	17	Enero	1908	1. ^o	Enero	1911	6	Mayo	1883	Idem.....	Idem.
*	333	Silverio Ibarra Muñozgorri.....	17	Enero	1908	1. ^o	Enero	1911	26	Junio	1886	Excedente.....	Idem.
1.636	334	Juan Capilla Sánchez.....	17	Enero	1908	1. ^o	Enero	1911	23	Noviembre	1871	Activo.....	Idem.
1.637	335	Camillo Méndez Pereda.....	1. ^o	Enero	1908	1. ^o	Enero	1911	4	Octubre	1877	Idem.....	Idem.
1.638	336	Pedro Ortega Antón.....	1. ^o	Enero	1908	1. ^o	Enero	1911	7	Junio	1877	Idem.....	Idem.
1.639	337	Cecilio Izquierdo Sorrolleta.....	1. ^o	Enero	1908	1. ^o	Enero	1911	22	Noviembre	1882	Idem.....	Idem.
1.640	338	Isidro Fernández Ondarza.....	1. ^o	Enero	1908	1. ^o	Enero	1911	25	Octubre	1876	Idem.....	Idem.
1.641	339	Luis Pérez Estandio.....	1. ^o	Enero	1908	1. ^o	Enero	1911	20	Feb. - Mar.	1877	Idem.....	Idem.

1.642	340	Enrique González López.	1.º Enero.....	1908	1.º Enero.....	1911	17	Febrero.....	1876	Idem.....	Idem.
1.643	341	Gaspar Crespo Ondea.	1.º Enero.....	1908	1.º Enero.....	1911	31	Enero.....	1880	Idem.....	Idem.
1.644	342	Federico Artus Gutiérrez.	1.º Enero.....	1908	1.º Enero.....	1911	16	Noviembre.....	1881	Idem.....	Idem.
1.645	343	Nicolas Horcasitas Hernández.	1.º Enero.....	1908	1.º Enero.....	1911	18	Enero.....	1885	Idem.....	Idem.
1.646	344	Juan Fuensalida Alta.	1.º Enero.....	1908	1.º Enero.....	1911	24	Noviembre.....	1878	Idem.....	Idem.
1.647	345	Dalmacio Torreiro González.	1.º Enero.....	1908	1.º Enero.....	1911	5	Diciembre.....	1886	Idem.....	Idem.
	346	Juan Bejarano Serrano.	1.º Enero.....	1908	1.º Enero.....	1911	13	Mayo.....	1880	Excedente.....	Idem.
1.648	347	Marcelino Francisco Serrano Albillos.	1.º Enero.....	1908	1.º Enero.....	1911	18	Junio.....	1887	Activo.....	Idem.
1.649	348	Domingo Presmatius Vega.	1.º Enero.....	1908	1.º Enero.....	1911	4	Agosto.....	1887	Idem.....	Idem.
1.650	349	Rafael Alamedá Oantes.	1.º Enero.....	1908	1.º Enero.....	1911	17	Enero.....	1880	Idem.....	Idem.
1.651	350	Antonio Peñigro Márquez.	1.º Enero.....	1908	1.º Enero.....	1911	30	Marzo.....	1873	Idem.....	Idem.
	351	Antonio Niño Abanetos.	1.º Enero.....	1908	1.º Enero.....	1911	20	Diciembre.....	1881	Excedente.....	Idem.
1.652	352	Joaquín Agrela Carballo.	1.º Enero.....	1908	1.º Enero.....	1911	5	Diciembre.....	1885	Activo.....	Idem.
1.653	353	Andrés Trejo Torrejón.	1.º Enero.....	1908	1.º Enero.....	1911	24	Abril.....	1887	Idem.....	Idem.
	354	Francisco Cónill García.	1.º Enero.....	1908	1.º Enero.....	1911	24	Octubre.....	1880	Excedente.....	Idem.
1.654	355	Vicente Arribalzaga Rosa.	1.º Enero.....	1908	1.º Enero.....	1911	16	Agosto.....	1882	Activo.....	Idem.
	356	Bías Rodríguez San de Santa María.	1.º Enero.....	1908	1.º Enero.....	1911	9	Marzo.....	1873	Excedente.....	Idem.
1.655	357	Manuel María Hernández García.	1.º Enero.....	1908	1.º Enero.....	1911	10	Diciembre.....	1883	Activo.....	Idem.
	358	Julián Bárcena Fernández.	17 Enero.....	1908	1.º Enero.....	1911	7	Septiembre.....	1885	Excedente.....	Idem.
1.656	359	Gregorio José Tello Díaz.	17 Enero.....	1908	1.º Enero.....	1911	9	Noviembre.....	1884	Activo.....	Idem.
	360	Remigio Gallego Rubio.	17 Enero.....	1908	1.º Enero.....	1911	1.º Octubre.....	1874	Excedente.....	Idem.	Idem.
	361	Tedoro Jacobo Salcedo Salcedo.	17 Enero.....	1908	1.º Enero.....	1911	22	Agosto.....	1890	Idem.....	Idem.
1.657	362	Enrique Hurtado Velasco.	17 Enero.....	1908	1.º Enero.....	1911	25	Agosto.....	1886	Activo.....	Idem.
1.658	363	Pedro Alcázar Rizo.	17 Enero.....	1908	1.º Enero.....	1911	18	Marzo.....	1887	Idem.....	Idem.
	364	Ricardo de la Que Fernández.	17 Enero.....	1908	1.º Enero.....	1911	2	Junio.....	1-70	Excedente.....	Idem.
	365	Julio Cebrán Agustín.	17 Enero.....	1908	1.º Enero.....	1911	5	Marzo.....	1882	Idem.....	Idem.
	366	Diego Calle Galván.	17 Enero.....	1908	1.º Enero.....	1911	27	Noviembre.....	1881	Idem.....	Idem.
1.659	367	Emeteriano Martínez Salvatierra.	17 Enero.....	1908	1.º Enero.....	1911	39	Enero.....	1876	Activo.....	Idem.
	368	Manuel Mateo Quirant.	17 Enero.....	1908	1.º Enero.....	1911	31	Octubre.....	1877	Excedente.....	Idem.
1.660	369	José Tarazona Fábregas.	17 Enero.....	1908	1.º Enero.....	1911	15	Agosto.....	1881	Activo.....	Idem.
1.661	370	Manual Paricio López.	17 Enero.....	1908	1.º Enero.....	1911	2	Enero.....	1879	Item.....	Idem.
	371	Sabés Santa Cruz Denche.	17 Enero.....	1908	1.º Enero.....	1911	29	Agosto.....	1887	Excedente.....	Idem.
1.662	372	Norberto Ruiz Blanco.	17 Enero.....	1908	1.º Enero.....	1911	7	Junio.....	1879	Activo.....	Idem.
1.663	373	Antonio Piñero Sánchez.	17 Enero.....	1908	1.º Enero.....	1911	8	Enero.....	1887	Idem.....	Idem.
1.664	374	Francisco Nacher Chanzas.	17 Enero.....	1908	1.º Enero.....	1911	28	Septiembre.....	1884	Idem.....	Idem.
	375	Calixto Zamora Barguelo.	17 Enero.....	1908	1.º Enero.....	1911	14	Octubre.....	1883	Excedente.....	Idem.
	376	León González Vivas.	17 Enero.....	1908	1.º Enero.....	1911	11	Agosto.....	1882	Idem.....	Idem.
	377	Ramón Pérez Méndez.	17 Enero.....	1908	1.º Enero.....	1911	25	Noviembre.....	1886	Idem.....	Idem.
1.665	378	Félix Descalzo Tabuenca.	17 Enero.....	1908	1.º Enero.....	1911	7	Agosto.....	1887	Activo.....	Idem.
1.666	379	Enrique Segura Soto.	17 Enero.....	1908	1.º Enero.....	1911	5	Febrero.....	1884	Idem.....	Idem.
	380	Alejo Cortés Hernández.	17 Enero.....	1908	1.º Enero.....	1911	17	Julio.....	1871	Excedente.....	Idem.
1.667	381	Rafael Luque López.	17 Enero.....	1908	1.º Enero.....	1911	8	Septiembre.....	1885	Activo.....	Idem.
1.668	382	José Azoume Irarreta.	17 Enero.....	1908	1.º Enero.....	1911	8	Agosto.....	1878	Idem.....	Idem.
1.669	383	Antonio Gutiérrez Gil.	17 Enero.....	1908	1.º Enero.....	1911	15	Agosto.....	1886	Item.....	Idem.
1.670	384	Francisco González Fernández.	17 Enero.....	1908	1.º Enero.....	1911	11	Agosto.....	1879	Item.....	Idem.
	385	José A. Cabo Martínez.	17 Enero.....	1908	1.º Enero.....	1911	19	Mayo.....	1883	Excedente.....	Idem.
	386	Alfredo Lirón Araújo.	17 Enero.....	1908	1.º Enero.....	1911	22	Junio.....	1874	Idem.....	Idem.
1.671	387	Pedro Oriado Iriarte.	17 Enero.....	1908	1.º Enero.....	1911	3	Agosto.....	1875	Activo.....	Idem.
1.672	388	Tomás Sebastián Luna.	17 Enero.....	1908	1.º Enero.....	1911	20	Noviembre.....	1882	Idem.....	Idem.
	389	Luis Ruiz Reflets.	17 Enero.....	1908	1.º Enero.....	1911	12	Septiembre.....	1883	Excedente.....	Idem.
1.673	390	Rafael de la Torre Garmona.	17 Enero.....	1908	1.º Enero.....	1911	17	Octubre.....	1879	Activo.....	Idem.
	391	Prudencio González Ortiz.	17 Enero.....	1908	1.º Enero.....	1911	24	Octubre.....	1882	Idem.....	Idem.
	392	Julián Ballesteros Arroyo.	17 Enero.....	1908	1.º Enero.....	1911	5	Noviembre.....	1883	Idem.....	Idem.
	393	Antonio Hernández Gómez.	17 Enero.....	1908	1.º Enero.....	1911	14	Junio.....	1885	Idem.....	Idem.
	394	Salvador Gutiérrez Millán.	17 Enero.....	1908	1.º Enero.....	1911	28	Marzo.....	1885	Idem.....	Idem.
	395	Sebastián Hoyos Granado.	17 Enero.....	1908	1.º Enero.....	1911	15	Agosto.....	1885	Idem.....	Idem.
	396	Francisco Pérez Rojo.	17 Enero.....	1908	1.º Enero.....	1911	2	Agosto.....	1881	Idem.....	Idem.
	397	Nicolás Gómez Sánchez.	17 Enero.....	1908	1.º Enero.....	1911	10	Septiembre.....	1879	Excedente.....	Idem.
1.674	398	Manuel Sánchez García.	17 Enero.....	1908	1.º Enero.....	1911	17	Enero.....	1882	Activo.....	Idem.
1.675	399	Joaquín Simper Sánchez.	17 Enero.....	1908	1.º Enero.....	1911	6	Diciembre.....	1884	Idem.....	Idem.
1.676	400	José Mico Fernández.	17 Enero.....	1908	1.º Enero.....	1911	1.º Junio.....	1886	Idem.....	Idem.	Idem.
	401	Mariaco Francisco Otero Madrid.	17 Enero.....	1908	1.º Enero.....	1911	8	Septiembre.....	1885	Excedente.....	Idem.
	402	José María Siles Mendi.	17 Enero.....	1908	1.º Enero.....	1911	2	Agosto.....	1871	Activo.....	Idem.
1.677	403	Rafael Méndez Domínguez.	17 Enero.....	1908	1.º Enero.....	1911	6	Septiembre.....	1883	Idem.....	Idem.
	404	Antonio Barrio Tourón.	17 Enero.....	1908	1.º Enero.....	1911	19	Septiembre.....	1879	Excedente.....	Idem.

Número de orden.	Número en la catego- ría.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO			FECHA DEL INGRESO EN LA CATEGORÍA			FECHA DEL NACIMIENTO			SITUACIÓN ACTUAL	CONCEPTO POR EL QUE HA INGRESADO
			Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.		
1.679	405	D. Tiburcio Gil Fernández.	17	Enero.	1908	1. ^o	Enero.	1911	17	Agosto.	1880	Activo.....	Examen.
"	406	Manuel Flores Villamil.	17	Enero.	1908	1. ^o	Enero.	1911	28	Septiembre.	1877	Excedente....	Idem.
1.680	407	Angel Batallán Bonillón.	17	Enero.	1908	1. ^o	Enero.	1911	17	Mayo.	1871	Activo.....	Idem.
1.681	408	Samuel Andani Boluda.	17	Enero.	1908	1. ^o	Enero.	1911	19	Agosto.	1874	Idem.....	Idem.
1.682	409	José Obao Chao.	17	Enero.	1908	1. ^o	Enero.	1911	25	Enero.	1877	Idem.....	Idem.
"	410	Federico Martín Boch.	17	Enero.	1908	1. ^o	Enero.	1911	16	Noviembre.	1881	Excedente....	Idem.
1.683	411	Evelio Delgado González.	17	Enero.	1908	1. ^o	Enero.	1911	26	Agosto.	1885	Activo.....	Idem.
"	412	José Baroó García.	17	Enero.	1908	1. ^o	Enero.	1911	14	Enero.	1883	Excedente....	Idem.
1.684	413	Cristóbal Benítez Rueda.	17	Enero.	1908	1. ^o	Enero.	1911	25	Julio.	1874	Activo.....	Idem.
1.685	414	Rafael García Valdecásar.	17	Enero.	1908	1. ^o	Enero.	1911	18	Julio.	1883	Idem.....	Idem.
"	415	Ramón Campo Estévez.	17	Enero.	1908	1. ^o	Enero.	1911	9	Febrero.	1881	Excedente....	Idem.
1.686	416	José Serón Venezolano.	17	Enero.	1908	1. ^o	Enero.	1911	6	Noviembre.	1876	Activo.....	Idem.
1.687	417	Francisco López Serón.	17	Enero.	1908	1. ^o	Enero.	1911	4	Octubre.	1881	Idem.....	Idem.
"	418	Ramón Martínez de Cárdenas.	17	Enero.	1908	1. ^o	Enero.	1911	29	Mayo.	1884	Excedente....	Idem.
"	419	Toribio Lechón Bravo.	17	Enero.	1908	1. ^o	Enero.	1911	16	Abril.	1879	Idem.....	Idem.
1.688	420	Vicente Correas Salgado.	17	Enero.	1908	1. ^o	Enero.	1911	16	Agosto.	1884	Activo.....	Idem.
1.689	421	Emilio Ortega Sax.	17	Enero.	1908	1. ^o	Enero.	1911	7	Enero.	1880	Idem.....	Idem.
1.690	422	Antonio Baladier García.	17	Enero.	1908	1. ^o	Enero.	1911	28	Agosto.	1879	Idem.....	Idem.
1.691	423	Emilio Herranz Carrillo.	17	Enero.	1908	1. ^o	Enero.	1911	15	Septiembre.	1886	Idem.....	Idem.
1.692	424	Andrés Mompied Rigovert.	17	Enero.	1908	1. ^o	Enero.	1911	80	Noviembre.	1884	Idem.....	Idem.
1.693	425	Gustavo García San Vicente.	17	Enero.	1908	1. ^o	Enero.	1911	22	Febrero.	1885	Idem.....	Idem.
1.694	426	Juan Alvarez Pérez.	17	Enero.	1908	1. ^o	Enero.	1911	28	Febrero.	1885	Idem.....	Idem.
1.695	427	Antonio Belmonte Vidal.	17	Enero.	1908	1. ^o	Enero.	1911	17	Enero.	1887	Idem.....	Idem.
"	428	Dámaso Huélvez Fernández.	17	Enero.	1908	19.8	Enero.	1911	81	Julio.	1884	Excedente....	Idem.
1.696	429	Remigio Juárez Valls.	17	Enero.	1908	1. ^o	Enero.	1911	1. ^o	Octubre.	1872	Activo.....	Idem.
1.697	430	Julian Torres González.	17	Enero.	1908	1. ^o	Enero.	1911	9	Enero.	1878	Idem.....	Idem.
1.698	431	Luis Fernández Cartón.	17	Enero.	1908	1. ^o	Enero.	1911	12	Octubre.	1875	Idem.....	Idem.
"	432	Juan Fernando González Queralt.	17	Enero.	1908	1. ^o	Enero.	1911	21	Enero.	1885	Excedente....	Idem.
1.699	433	Teodoro Luis Sánchez Fuentes.	17	Enero.	1908	1. ^o	Enero.	1911	27	Octubre.	1881	Activo.....	Idem.
"	434	Eusebio Suárez García.	17	Enero.	1908	1. ^o	Enero.	1911	29	Diciembre.	1870	Excedente....	Idem.
"	435	Sandalo Manuel García.	17	Enero.	1908	1. ^o	Enero.	1911	8	Septiembre.	1887	Idem.....	Idem.
"	436	Blaí Urra San Vicente.	17	Enero.	1908	1. ^o	Enero.	1911	11	Marzo.	1884	Idem.....	Idem.
"	437	Antonio de la Torre Malla.	17	Enero.	1908	1. ^o	Enero.	1911	12	Agosto.	1881	Idem.....	Idem.
1.700	438	José Pitáñez de Monto.	17	Enero.	1908	1. ^o	Enero.	1911	15	Septiembre.	1883	Activo.....	Idem.
1.701	439	Aureo Alvarez Machuca.	17	Enero.	1908	1. ^o	Enero.	1911	11	Marzo.	1875	Idem.....	Idem.
1.702	440	Manuel Ruiz Torri.	17	Enero.	1908	1. ^o	Enero.	1911	2	Mayo.	1887	Idem.....	Idem.
1.703	441	Máximo Moscas Barrera.	17	Enero.	1908	1. ^o	Enero.	1911	18	Noviembre.	1881	Idem.....	Idem.
1.704	442	Rodolfo Mosquera Alvarado.	17	Enero.	1908	1. ^o	Enero.	1911	17	Mayo.	1878	Idem.....	Idem.
1.705	443	José Rivera Lidueña.	17	Enero.	1908	1. ^o	Enero.	1911	22	Junio.	1880	Idem.....	Idem.
1.706	444	Francisco Santiago Rodríguez.	17	Enero.	1908	1. ^o	Enero.	1911	6	Abril.	1878	Idem.....	Idem.
1.707	445	Rafael Ramos Aguado.	17	Enero.	1908	1. ^o	Enero.	1911	15	Abril.	1886	Idem.....	Idem.
"	446	José Moreno Sánchez.	17	Enero.	1908	1. ^o	Enero.	1911	1. ^o	Marzo.	1878	Excedente....	Idem.
"	447	Eduardo García Boronar.	17	Enero.	1908	1. ^o	Enero.	1911	11	Septiembre.	1881	Idem.....	Idem.
"	448	Ignacio Líbrada Rubio.	17	Enero.	1908	1. ^o	Enero.	1911	30	Julio.	1886	Idem.....	Idem.
"	449	Celestino Higuera Fernández.	17	Enero.	1908	1. ^o	Enero.	1911	12	Abril.	1874	Activo.....	Idem.
1.708	450	Manuel Gonzalvo Navarro.	17	Enero.	1908	1. ^o	Enero.	1911	21	Noviembre.	1879	Idem.....	Idem.
1.709	451	Miguel Sánchez Sánchez.	17	Enero.	1908	1. ^o	Enero.	1911	28	Octubre.	1872	Excedente....	Idem.
"	452	Pedro García Pérez.	17	Enero.	1908	1. ^o	Enero.	1911	24	Abril.	1872	Activo.....	Idem.
1.710	453	José Martín López.	17	Enero.	1908	1. ^o	Enero.	1911	10	Marzo.	1885	Idem.....	Idem.
1.711	454	Melitón Coria Esteban.	17	Enero.	1908	1. ^o	Enero.	1911	22	Enero.	1885	Excedente....	Idem.
"	455	Pedro Fraguas Olivert.	17	Enero.	1908	1. ^o	Enero.	1911	17	Octubre.	1883	Activo.....	Idem.
1.712	456	Joaquín Sánchez Fechas.	17	Enero.	1908	1. ^o	Enero.	1911	8	Enero.	1877	Idem.....	Idem.
1.713	457	Esteban Soler Catalán.	17	Enero.	1908	1. ^o	Enero.	1911	4	Noviembre.	1881	Idem.....	Idem.
1.714	458	Prudencio Prados González.	17	Enero.	1908	1. ^o	Enero.	1911	18	Noviembre.	1871	Idem.....	Idem.
1.715	459	Pablo Santa María Gil.	17	Enero.	1908	1. ^o	Enero.	1911	23	Septiembre.	1880	Idem.....	Idem.
1.716	460	Fausto Sáinz Pachón.	17	Enero.	1908	1. ^o	Enero.	1911	7	Marzo.	1877	Excedente....	Idem.
"	461	Eustaquio Molina Salgado.	17	Enero.	1908	1. ^o	Enero.	1911	28	Septiembre.	1885	Activo.....	Idem.
1.717	462	José Quino González Barrio.	17	Enero.	1908	1. ^o	Enero.	1911	4	Octubre.	1877	Idem.....	Idem.
1.718	463	Francisco Martín Jiménez.	17	Enero.	1908	1. ^o	Enero.	1911					

464	Manuel Romero Garrofa...	17	Enero...	1908	1º	Enero...	1911	27	Agosto...	1871	Excedente...	
1.719	Alejo Arturo Hurtado Velasco...	17	Enero...	1908	1º	Enero...	1911	17	Julio...	1873	Activo...	Idem.
1.720	Ángel Esteban Paillores...	17	Enero...	1908	1º	Enero...	1911	2	Octubre...	1878	Idem...	Idem.
1.721	Jesús Gómez Terteja In...	17	Enero...	1908	1º	Enero...	1911	5	Febrero...	1878	Idem...	Idem.
1.722	Rafael Méndez Quesada...	17	Enero...	1908	1º	Enero...	1911	15	Agosto...	1880	Excedente...	Idem.
1.723	José Pastor Díaz...	17	Enero...	1908	1º	Enero...	1911	2	Noviembre...	1871	Excedente...	Idem.
1.724	Antonio Alonso Díez...	17	Enero...	1908	1º	Enero...	1911	10	Septiembre...	1870	Idem...	Idem.
1.725	Daniel Luis Gómez...	17	Enero...	1908	1º	Enero...	1911	4	Agosto...	1888	Activo...	Idem.
1.726	Juan José Ripollés...	17	Enero...	1908	1º	Enero...	1911	6	Junio...	1877	Idem...	Idem.
1.727	José Ramón Molina...	17	Enero...	1908	1º	Enero...	1911	8	Enero...	1875	Activo...	Idem.
1.728	Salustiano Cerezo Hormaechea...	17	Enero...	1908	1º	Enero...	1911	18	Enero...	1884	Idem...	Idem.
1.729	Enrique Gil Ortega...	17	Enero...	1908	1º	Enero...	1911	12	Marzo...	1884	Idem...	Idem.
1.730	Julio Martínez de la Cosa...	17	Enero...	1908	1º	Enero...	1911	24	Abril...	1885	Idem...	Idem.
1.731	José Castán Vázquez...	17	Enero...	1908	1º	Enero...	1911	6	Noviembre...	1886	Idem...	Idem.
1.732	Severo de Andrés...	17	Enero...	1908	1º	Enero...	1911	2	Junio...	1883	Idem...	Idem.
1.733	Marcelino Bobo Aliendo...	17	Enero...	1908	1º	Enero...	1911	22	Junio...	1888	Idem...	Idem.
1.734	Francisco Navas Ruiz...	17	Enero...	1908	1º	Enero...	1911	22	Marzo...	1883	Idem...	Idem.
1.735	Olimpio Fierros Boltíán...	17	Enero...	1908	1º	Enero...	1911	18	Febrero...	1877	Excedente...	Idem.
1.736	Francisco Martínez Carreño...	17	Enero...	1908	1º	Enero...	1911	26	Agosto...	1889	Idem...	Idem.
1.737	Manuel Castro Hernández...	17	Enero...	1908	1º	Enero...	1911	31	Diciembre...	1875	Activo...	Idem.
1.738	Silvestre Ramos Vizcaíno...	17	Enero...	1908	1º	Enero...	1911	13	Febrero...	1879	Idem...	Idem.
1.739	Antonio Rodríguez Fernández...	17	Enero...	1908	1º	Enero...	1911	17	Diciembre...	1881	Idem...	Idem.
1.740	Victoriano Fustino Quinte Iglesias...	17	Enero...	1908	1º	Enero...	1911	17	Junio...	1881	Idem...	Idem.
1.741	Manuel Uceda Martínez...	17	Enero...	1908	1º	Enero...	1911	25	Octubre...	1886	Idem...	Idem.
1.742	Antonio López Martínez...	17	Enero...	1908	1º	Enero...	1911	24	Enero...	1888	Idem...	Idem.
1.743	José Montilla Marqués...	17	Enero...	1908	1º	Enero...	1911	14	Septiembre...	1885	Idem...	Idem.
1.744	Don Lugo Noguera...	17	Enero...	1908	1º	Enero...	1911	11	Agosto...	1879	Idem...	Idem.
1.745	Juan Gómez Fernández...	17	Enero...	1908	1º	Enero...	1911	19	Octubre...	1884	Idem...	Idem.
1.746	Nicolás Vizcaíno Galvo...	17	Enero...	1908	1º	Enero...	1911	2	Junio...	1874	Idem...	Idem.
1.747	Pedro Arguado Pérez...	17	Enero...	1908	1º	Enero...	1911	18	Octubre...	1871	Excedente...	Idem.
1.748	Joel Campos Moro...	17	Enero...	1908	1º	Enero...	1911	13	Febrero...	1876	Activo...	Idem.
1.749	Antonio Rodríguez Moreira...	17	Enero...	1908	1º	Enero...	1911	29	Julio...	1882	Idem...	Idem.
1.750	Aguirre Alarcón Canto...	17	Enero...	1908	1º	Enero...	1911	27	Septiembre...	1885	Idem...	Idem.
1.751	Evaristo Barreiro Domínguez...	17	Enero...	1908	1º	Enero...	1911	3	Junio...	1886	Excedente...	Idem.
1.752	François Abajo Martín...	17	Enero...	1908	1º	Enero...	1911	3	Enero...	1875	Activo...	Idem.
1.753	Daniel Díaz Cruz...	17	Enero...	1908	1º	Enero...	1911	27	Noviembre...	1872	Idem...	Idem.
1.754	Bautista González Domínguez...	17	Enero...	1908	1º	Enero...	1911	5	Julio...	1883	Idem...	Idem.
1.755	Miguel López Cuesta...	17	Enero...	1908	1º	Enero...	1911	15	Marzo...	1885	Idem...	Idem.
1.756	Rafaelito Herrero Pérez...	17	Enero...	1908	1º	Enero...	1911	28	Enero...	1884	Idem...	Idem.
1.757	José Sainz Salmerón Céspedes...	17	Enero...	1908	1º	Enero...	1911	20	Junio...	1880	Idem...	Idem.
1.758	Florentino Caamaño Santos...	17	Enero...	1908	1º	Enero...	1911	6	Marzo...	1886	Activo...	Idem.
1.759	José Cruz Ostrera...	17	Enero...	1908	1º	Enero...	1911	1º	Agosto...	1878	Idem...	Idem.
1.760	Pedro Rodríguez Medina...	17	Enero...	1908	1º	Enero...	1911	29	Enero...	1877	Idem...	Idem.
1.761	Francisco González Sánchez...	17	Enero...	1908	1º	Enero...	1911	28	Mayo...	1883	Excedente...	Idem.
1.762	Emilio Díaz Valera...	17	Enero...	1908	1º	Enero...	1911	9	Septiembre...	1881	Activo...	Idem.
1.763	José Layunta Abad...	17	Enero...	1908	1º	Enero...	1911	24	Enero...	1875	Idem...	Idem.
1.764	Ildofonso Sánchez Ruiz...	17	Enero...	1908	1º	Enero...	1911	16	Febrero...	1878	Excedente...	Idem.
1.765	Francisco Galindo Huerta...	17	Enero...	1908	1º	Enero...	1911	22	Abril...	1886	Idem...	Idem.
1.766	Nicanor Rojas Miranda...	17	Enero...	1908	1º	Enero...	1911	29	Noviembre...	1882	Activo...	Idem.
1.767	Valentín López Martín...	17	Enero...	1908	1º	Enero...	1911	8	Abril...	1886	Excedente...	Idem.
1.768	Luis Bravo Coáceres...	17	Enero...	1908	1º	Enero...	1911	16	Septiembre...	1885	Idem...	Idem.
1.769	Luis Lechuga López...	17	Enero...	1908	1º	Enero...	1911	28	Junio...	1878	Activo...	Idem.
1.770	José Muñoz Ortíz...	17	Enero...	1908	1º	Enero...	1911	18	Octubre...	1882	Idem...	Idem.
1.771	Eduard Toldos Abad...	17	Enero...	1908	1º	Enero...	1911	10	Diciembre...	1885	Excedente...	Idem.
1.772	José Perote Santas...	17	Enero...	1908	1º	Enero...	1911	20	Agosto...	1887	Idem...	Idem.
1.773	Manuel Briones Orta...	17	Enero...	1908	1º	Enero...	1911	9	Agosto...	1876	Idem...	Idem.
1.774	Miguel de Domingo Barrastegui...	17	Enero...	1908	1º	Enero...	1911	31	Enero...	1878	Activo...	Idem.
1.775	Pedro Olmedo Gutiérrez...	17	Enero...	1908	1º	Enero...	1911	14	Noviembre...	1879	Activo...	Idem.
1.776	Serapio Rodríguez Banco...	17	Enero...	1908	1º	Enero...	1911	24	Junio...	1880	Excedente...	Idem.
1.777	Luis López de Cas...	17	Enero...	1908	1º	Enero...	1911	19	Enero...	1886	Activo...	Idem.
1.778	Eduardo Velasco Vallisolet...	17	Enero...	1908	1º	Enero...	1911	7	Junio...	1883	Idem...	Idem.
1.779	Antonio Rodríguez Obregón...	17	Enero...	1908	1º	Enero...	1911	7	Enero...	1883	Excedente...	Idem.

(Continuado)

MINISTERIO DE LA GUERRA

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

Mitación de los destinos vacantes que han de proveerse con sujeción a los preceptos de la Ley de 10 de Julio de 1885 y Reales órdenes de 31 de Marzo y 23 de Septiembre de 1891, expedidas por la Presidencia del Consejo de Ministros.

Destinos con sueldo desde 1.000 pesetas, cualquiera que sea su categoría, hasta 1.750, reservados a los Sargentos en activo servicio o licenciados que hayan comprobado o comprueben su aptitud para desempeñar el que soliciten, cuenten seis ó más años de servicio, de ellos por lo menos cuatro de empleo, y no hayan cumplido, los primeros, treinta y cinco años, ni cuarenta los segundos, al obtenerlos por primera vez.

Nº orden	DEPENDENCIA O SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN O REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	Categoría.	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Pesetas.	GRATIFICACIONES Y DEMÁS VENTAJAS	FIANZAS — Pesetas.	CONDICIONES ESPECIALES QUE SE REQUIEREN
1	Escuela de Artes y Oficios de Granada...	Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes...	2. ^a	Conserje.....	1.125,00	>	>	>
2	Universidad de Santiago.—Coruña.....	Idem.....	1. ^a	2 mozos.....	1.000,00	>	>	>
3	Escuela de Comercio de Las Palmas.— Canarias.....	Idem.....	2. ^a	Conserje bedel.....	1.900,00	>	>	>
4	Idem Id. de Oviedo.....	Idem.....	2. ^a	Idem.....	1.000,00	>	>	>

Destinos que pueden obtener los Sargentos en activo, después de contar seis años de servicio con cuatro de empleo, y los de igual clase, cabos y soldados licenciados, cualquiera que sea el tiempo que hayan servido en la primera de dichas situaciones, sin más limitación de edad que la prevista para los empleados civiles en general (art. 5.^o de la Real orden de 8 de Febrero de 1886), dándose la menor marcadura una distancia en reglamentos ó disposiciones especiales (Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 11 de Julio de 1891); debiendo atenerse además a las condiciones que para cada uno de aquéllas se consignan en la casilla respectiva.

5	Escuela de Artes y Oficios de Valladolid.	Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes...	2. ^a	Primer portero bedel...	850,00	>	>	>
6	Idem.....	Idem.....	2. ^a	Segundo Idem id.....	800,00	>	>	>
7	Idem.....	Idem.....	1. ^a	3 mozos.....	750,00	>	>	>
8	Dirección General de Correos.—Almería. De Hontibuelas á Félix.....	Idem de la Gobernación...	1. ^a	Peatón.....	500,00	>	>	>
9	Idem.—Baeza.—Algodón de Segarra.	Idem.....	1. ^a	Cartero.....	150,00	>	>	>
10	Idem.—Burgos.—De Burgos á Villarmayor.	Idem.....	1. ^a	Peatón.....	450,00	>	>	>
11	Idem.—Idem.—De Oña á Rueda y o.	Idem.....	1. ^a	Idem.....	600,00	>	>	>
12	Idem.—Idem.—De Barrios á Ucenes.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	425,25	>	>	>
13	Idem.—Cáceres.—De Caceres á Mota hermoso.....	Idem.....	2. ^a	Idem.....	400,00	>	>	>
14	Idem.—Idem.—De Navalromán á Belbas de Monroy.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	400,00	>	>	>
15	Idem.—Cáceres.—Santa Bárbara.....	Idem.....	1. ^a	Cartero.....	150,00	>	>	>
16	Idem.—Orihuela.—Alfonso de Guíjola.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	500,00	>	>	>
17	Idem.—Idem.—De Navajas á Vall de Almonacid.....	Idem.....	1. ^a	Peatón.....	500,00	>	>	>
18	Idem.—Orihuela.—Santo Domingo de Moya.....	Idem.....	1. ^a	Cartero.....	150,00	>	>	>
19	Idem.—Guadalajara.—De Valtablaido á Arbateta.....	Idem.....	1. ^a	Peatón.....	250,00	>	>	>
20	Idem.—Idem.—De Villanueva de Alcolea á Arbateta.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	377,50	>	>	>
21	Idem.—Idem.—De la Casilla de Peones carreneros á Valdezotos.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	400,00	>	>	>
22	Idem.—León.—De Castrocontrigo á Man- zanares.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	525,00	>	>	>

n <u>o</u> de orden	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	Cate <u>goria</u>	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Pesetas.	ESTIMACIONES Y DEMÁS VENTAJAS	PLAZAS — Pesetas.	CONDICIONES REQUERIDAS QUE SE REQUIEREN	
66	Ayuntamiento de Requena.—Valencia.	Capitanía general de la 3. ^a Región.	2. ^a	Conserje del Matadero.	750,00	>	>		
64	Idem de Andorra.—Teruel.	Idem.	1. ^a	Guardia municipal.	638,50	>	>		
65	Idem.	Idem.	1. ^a	2 Sargentos.	456,25	>	>		
66	Idem de Alloza.—Idem.	Idem.	1. ^a	Guardia local de campo.	242,50	Tercera parte de las multas....	>		
67	Idem de Blanca.—Lleida.	Idem.	1. ^a	2 Guardias municipales.	365,00	>	>		
68	Idem de Baños.—Idem.	Idem.	2. ^a	Alguacil.	160,00	>	>		
69	Idem.	Idem.	1. ^a	Guardia jurado de menores.	385,00	>	>		
70	Juzgado Municipal de Denia.—Alicante.	Idem.	2. ^a	Alguacil.	* Derechos de Arancel.				Ser mayor de veinticinco años y acompañar certificado de carencia de antecedentes penales expedido por el Ministerio de Gracia y Justicia.
71	Idem de primera instancia ó inspección de Vinaroz.—Castellón.	Idem.	2. ^a	Idem.	480,00	Idem.	>		Idem.
72	Idem Municipal de Béznar.—Valladolid.	Idem.	2. ^a	Idem.	>	Idem.	>		Idem.
73	Idem.—Idem de Mazarrón.—Murcia.	Idem.	2. ^a	Idem.	>	Idem.	>		Idem.
74	Idem.—Idem de Badalona.—Barcelona.	Idem de la 4. ^a Región.	2. ^a	Idem.	>	Idem.	>		Idem.
75	Idem.—Idem de Gerona.	Idem.	2. ^a	Idem.	>	Idem.	>		Idem.
76	Ayuntamiento de Tivenys.—Tarragona.	Idem.	2. ^a	Idem.	644,00	>	>		
77	Idem de Pradejón.—Logroño.	Idem de la 5. ^a Región.	1. ^a	2 Vigilantes nocturnos.	365,00	>	>		
78	Idem de Salillas.—Huesca.	Idem.	1. ^a	Guardia municipal.	80,00	>	>		
79	Idem de Moyuela.—Zaragoza.	Idem.	2. ^a	Guardia de campo.	455,00	>	>		
80	Juzgado municipal de Agreda.—Soria.	Idem.	2. ^a	Alguacil.	* Derechos de Arancel.				Ser mayor de veinticinco años y acompañar certificado de carencia de antecedentes penales expedido por el Ministerio de Gracia y Justicia.
81	Idem de primera instancia ó inspección de Lleida.—Idem.	Idem.	2. ^a	2 alguaciles.	400,00	Idem.	>		Idem.
82	Idem Municipal de Hormazas.—Burges.	Idem de la 6. ^a Región.	2. ^a	Alguacil.	>	Idem.	>		Idem.
83	Idem Id. de Acedilla.—Idem.	Idem.	2. ^a	Idem.	>	Idem.	>		Idem.
84	Idem de primera instancia ó inspección de La Rioja de Sabaria.—Zamora.	Idem de la 7. ^a Región.	2. ^a	Idem.	480,00	Idem.	>		Idem.
85	Idem de Idem Id. de Soria.	Idem.	2. ^a	Idem.	600,00	Idem.	>		Idem.
86	Deputación provincial de Baleares.—Hospital provincial de Ibiza.	Idem de Baleares.	3. ^a	Administrador.	620,00	>	2.000,00		Justificar poder prestarla.
87	Idem.	Idem.	3. ^a	Depositario.	480,00	>	2.000,00		Idem.
88	Ayuntamiento de Villanublos.—Menores.	Idem.	3. ^a	Administrador de Consumos y demás establecimientos municipales.	900,00	>	2.000,00		Idem.
89	Idem.	Idem.	2. ^a	2 Flecos de Consumos.	780,00	>	>		
90	Idem.	Idem.	2. ^a	1 Idem.	216,00	>	>		
91	Idem.	Idem.	1. ^a	2 Vigilantes de Idem.	780,00	>	>		
92	Idem de Ibiza.	Idem.	1. ^a	1 Idem.	630,00	>	>		

NOTAS.—1.^a Las instancias solicitando los destinos que se anuncian han de presentarse por conducto de los Gobiernos ó Comandantes Militares y tener entrada en este Ministerio hasta el día 31 de Agosto próximo.

2.^a Los aspirantes á algún destino de los que se publican en esta relación, y que los hayan solicitado anteriormente, deberán promover nuevas instancias por igual conducto, sin reproducir copias de su licencia, ó excepción de los Sargentos que se hallen en activo, para los cuales deberán acompañarse duplicadas copias de su filiación totalizadas por fin del mes en que se formule la instancia, hasta que obtengan destino.

3.^a Los licenciados que, habiendo obtenido destino, soliciten otro, deberán acompañar á sus instancias nuevas copias de sus licencias, en papel de oficio.

4. Los individuos que estando empleados cesen en su destino, deberán acompañar documento oficial, en el que conste la causa de su cesantía, cuando solollan nuevo destino.

5. Para solicitar destinos de 3.º y 4.º categoría deberán acompañar los Sargentos certificado de aptitud, que exprese poseer el interesado conocimientos superiores a los que se cursan en las Escuelas regiomontanas, con nota de Bueno para los primeros y de Muy Bueno para los segundos; debiendo expedir dicho certificado, para los sargentos en servicio, la Junta del Cuadro, y para los licenciatarios las creadas por Reales Ordenes-Síndicatos de 25 de Noviembre de 1883 y 18 de Abril de 1885, publicadas en la Colección *Tesis Juntas de este Ministerio*, números 398 y 125, respectivamente, según preceptúan los artículos 14 y 15 del Reglamento de 10 de Octubre de 1885. Los oficiales y soldados que soliciten destinos de 3.º y 4.º categoría, acompañarán certificado de aptitud expedido en la forma que se previene para la categoría licenciada.

6. Las autorizaciones para acreditar la conducta y moralidad observadas por los interesados durante su permanencia en filas y después de separados o licenciados, han de ser expedidas por las Autoridades militares, con sujetión al dispuesto en el citado artículo 14, confirmado en Real orden expedida por la Presidencia del Consejo de Ministros en 20 de Marzo de 1891.

ADVERTENCIAS.—1. Para evitar sensibles confusiones, es indispensable que los solicitantes expresen en sus instancias, además de los nombres de los destinados que pretendan, el número de orden con que aquéllos están señalados al margen izquierdo de la presente relación, justificando, por medio de nota o insignia en la instantánea autorizada por el Jefe de la dependencia a cuya orden sirván, su actual situación, con relación al último destino que obtuvieron por este Ministerio, teniendo presente los interesados que mientras no lo verifiquen, figurarán en el último lugar en el correspondiente concurso.

2. Los que soliciten destinos de los incluidos en esta relación tendrán presente que pueden solicitar todos aquellos que, según sus condiciones especiales, les correspondan en arreglo a su categoría y año de servicio.

3. No pueden aspirar a los destinos de la anterior relación los individuos que se hallen pendientes de toma de posesión del último destino adjudicado, con arreglo lo dispuesto en Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 20 de Agosto de 1909.

Madrid, 31 de Julio de 1914.—El Subsecretario, José Rojo.

do últimamente en la Piedra; procesado por no haberse presentado para ingresar en el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Ayudante de Marina del distrito de Santa Marta, con el fin de verificar dicho ingreso en el servicio de la Armada.—Santa Marta, 24 de Julio de 1914.—José R. Rojo.

JM—7342

11594

MASEDA MASEDA, Moisés; hijo de José y de Rosa, natural de Trabada, provincia de Lugo, de veintidós años, oficio labrador, estatura 1,645 metros; domiciliado últimamente en Trabada, Juzgado de primera instancia de Ribadeo (Lugo); procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cruzadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Alfonso Valenzuela Ulloa, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 18 de Julio de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Alfonso Valenzuela. JG—7359

11595

MENDEZ ALVARINO, Antonio; hijo de Ramón y de Celestina, natural de Mocedas, provincia de Orense, de veintitrés años, de estado soltero, profesión dependiente de comercio, su estatura 1,58 metros; domiciliado en la Habana (Cuba); procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cruzadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Alfonso Valenzuela Ulloa, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 18 de Julio de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Alfonso Valenzuela. JG—7358

11596

MITJA BADOS, Joaquín; hijo de Pedro y de María, natural de Gerona, de estado soltero, profesión corredor, de veintidós años, de estatura 1,605 metros, color sano, pelo, cejas y ojos negros, nariz y boca regulares, barba poco; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Otumba, número 49, D. Ricardo Muriel Martímpuro, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 20 de Julio de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Muriel. JG—7352

11597

MOH BEN KABOUR EL URIAGALLI y ABD EL SELAMBEN AHMED EL URIAGALLI; soldados de este Tabor de Policía indígena, solteros, como de unos diecisiete años el primero y veinte el segundo; visten traje kaqui y chilaba parda, con visos amarillos, reglamentaria del Cuadrado que pertenece y de los que sólo se conocen las siguientes señas personales: estatura baja, grueso, moreno, pelo negro, boca y nariz regulares, el primero; y el segundo, alto, delgado, moreno, pelo negro; procesados por los delitos de muerte a superior y deserción; comparecerán en este Juzgado ante el primer Teniente de Caballería D. Sabas Pérez Solís, en el término de sesenta días, a contar del en que aparezca esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, serán declarados rebeldes.—Tetuán, 21 de Julio de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Sabas Pérez Solís. JG—7347

11598

PARDADA, Josefina; y herederos del marinero fagonero Elizardo Pardada; comparecerán, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Teniente de Navío, D. Francisco Bestarreche y Díez de Buñer, del crucero *Cataluña*, para hacer las reclamaciones que estimen convenientes en expediente abin-testado que instruye con motivo del fallecimiento del citado marinero fagonero.—A bordo, Oentes, 23 de Julio de 1914.—El Teniente, Juez instructor, Francisco Bestarreche. JM—7366

11599

PAZ VAZQUEZ, José; hijo de Bernardo y María, natural de Omos, Ayuntamiento de Villalba, provincia de Lugo, de veinticuatro años; vecindado últimamente en Fibores, partido judicial de Villalba, provincia de Lugo; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Cruzadores de Galicia, número 25 de Caballería, don Alfonso Valenzuela Ulloa, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 18 de Julio de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Alfonso Valenzuela. JG—7380

11600

PEDRE CASTRO, Guillermo; hijo de José y Carmen, natural de Fera (Ortigueira), estado soltero, profesión pescador, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Fera; procesado por no haberse presentado para ingresar en el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Ayudante de Marina del distrito de Santa Marta, con el fin de verificar dicho ingreso en el servicio de la Armada.—Santa Marta, 24 de Julio de 1914.—El Ayudante de Marina, Juez instructor, José R. Rojo. JM—7340

11601

PEREZ DIAZ, José; hijo de Andrés y de Andrés, natural de Cedeira, de estado soltero, profesión pescador, de diecinueve años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por no haberse presentado para ingresar en el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Ayudante de Marina del distrito de Santa Marta, con el fin de verificar dicho ingreso en el servicio de la Armada.—Santa Marta, 24 de Julio de 1914.—El Juez instructor, José R. Rojo. JM—7341

11602

REGO BARREIRA, Claudio; hijo de Domingo y María, natural de Barreiros, provincia de Lugo, de veinticuatro años, estado soltero, profesión jornalero, de estatura 1,655 metros; vecindado en Buenos Aires; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cruzadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Alfonso Valenzuela Ulloa, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 18 de Julio de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Alfonso Valenzuela. JG—7361

11603

SANCHEZ REY, José; hijo de Valentín y de Francisca, natural de Dejo (Oleiros, Coruña), de estado soltero, profesión inscripto de Marin, de veinte años, alto de estatura, ojos castaño oscuro, frente, nariz y boca regulares, sin barba, color

(Continúa en la pág. 505.)

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

RELACIÓN de los cargamentos de trigo y demás cereales procedentes del extranjero que han sido despachados en las Aduanas de la Península e Islas Baleares durante el mes de Junio último, que se publica en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta Dirección general, en cumplimiento de la Regla 6.^a de la Real orden fechada 28 de Febrero de 1895.

TRIGO

BUQUE		FECHA y número de víspera consulta.	PUERTO de procedencia.	PUERTO de destino.	FECHA de la llegada.	Número del manifesto.	Cantidad manifestada. Kilogramos.	Cantidad declarada — Kilogramos.	Resultado del despacho. — Kilogramos.	OBSERVACIONES
Clase.	NOMBRE	Tonelaje.								
Vapor...	L'Uva...	1.460	Marzo 24...	Bourgas...	Barcelona...	Marzo 30...	460	2.200.000	2.200.000	2.176.047
Idem...	Iro...	1.600	Mayo 20...	Sainton...	Idem...	Abri 2...	474	1.800.000	1.800.000	1.781.253
Idem...	Ouranopoli...	1.600	Idem 28...	Idem...	Idem 6...	Idem 6...	513	1.750.000	1.750.000	1.716.424
Idem...	Brento...	1.537	Abri 1...	Kirich...	Idem...	Idem 13...	597	3.575.000	3.575.000	3.526.193
Idem...	Molasia...	2.703	Idem 11...	M theorne...	Idem...	Idem 14...	640	6.346.391	6.284.391	6.240.711
Idem...	Oregos...	1.450	Idem 8...	Sullna...	Idem...	Idem 16...	551	1.891.000	1.891.000	1.860.203
Idem...	Audiauola...	1.291	Idem 17...	Ma-s-Ha...	Idem...	Idem 18...	556	162.250	160.450	140.897
Idem...	P. szatoe...	1.043	Idem 8...	Sultna...	Idem...	Idem 20...	578	2.900.000	2.900.000	2.867.987
Idem...	Evangileia...	1.443	Idem 11...	Neverovodik...	Idem...	Idem 21...	598	612.412	612.412	593.581
Idem...	Brinck Transport...	2.603	Sin fecha...	Gee on...	Idem...	Idem 29...	625	5.769.927	5.694.168	5.628.234
Idem...	K. salivonice...	1.416	Abri 12...	B-pitanek...	Idem...	Mayo 19...	673	180.000	180.000	180.000
Idem...	Krystyniakys...	1.491	Idem 30...	Sullna...	Idem...	Idem 18...	683	200.000	200.000	189.089
Idem...	Fiona...	1.846	Mayo 6...	Kertah...	Idem...	Idem 18...	685	1.264.000	1.264.000	1.264.074
Idem...	Aefn...	1.651	Idem 4...	Idem...	Idem...	Idem 18...	705	697.287	697.287	700.944
Idem...	Crown of Seville...	3.674	Abri 17...	Melbourne...	Idem...	Idem 19...	711	1.511.480	1.498.480	1.478.654
Idem...	Mina...	1.472	Mayo 7...	Ecuadoria...	Idem...	Idem 19...	715	859.815	859.815	844.114
Idem...	Mos oln...	1.811	Idem 11...	Atchary...	Idem...	Idem 25...	732	299.25	299.225	299.280
Idem...	Bogadon...	1.808	Idem 14...	Idem...	Idem...	Idem 27...	748	761.870	761.870	761.703
Idem...	Antonios Sibatatos...	1.781	Idem 16...	Idem...	Idem...	Idem 29...	753	498.082	498.082	498.105
Idem...	Filiola...	1.846	Idem 6...	Kertah...	Idem...	Idem 23...	741	2.225.200	2.225.200	2.189.936
Idem...	A. dn...	1.681	Idem 4...	Yelik...	Idem...	Idem 25...	745	2.241.883	2.241.688	2.260.864
Idem...	Mina...	1.472	Idem 7...	Ecuadoria...	Idem...	Idem 26...	747	1.000.000	1.000.000	1.009.391
Idem...	Antonios Schatatos...	1.784	Idem 16...	Atchary...	Idem...	Junio 4...	758	800.000	800.000	845.361
Idem...	Rosa...	1.713	Núm. 267...	Eurat-ria...	Bilbao...	Burro 8...	29	1.499.441	1.499.441	1.499.441
Idem...	Tecumpon...	1.316	Mayo 28...	Idem...	Pasaj-s...	Junio 16...	140	850.000	850.000	818.388
Idem...	Mina...	1.473	Idem 7...	Idem...	Valencia...	Idem 1...	609	1.690.325	1.690.325	1.650.056
Idem...	Anua...	1.699	Idem 28...	Theodosia...	Idem...	Idem 1...	600	1.611.000	1.611.000	1.455.542
Idem...	Musculis...	1.811	Idem 11...	Atchary...	Idem...	Idem 8...	608	1.494.250	1.494.250	1.504.006
Idem...	Antonios Sibatatos...	1.781	Idem 16...	Idem...	Idem 9...	Idem 9...	626	1.781.012	1.781.012	1.705.598
Idem...	Constantinos Granta...	1.476	Idem 6...	Rdianek...	Idem...	Idem 9...	628	1.399.937	1.399.937	1.381.029
Idem...	Thedoros...	1.406	Idem 30...	K rch...	Idem...	Idem 19...	655	1.740.875	1.740.875	1.717.932
Idem...	A. D. Rydoci f...	1.298	Abri 18...	B urgas...	Cádiz...	Mayo 4...	463	169.206	169.206	162.183
Idem...	Santa Ana...	771	Mayo 27...	Veracruz...	Idem...	Junio 7...	595	101.500	101.500	100.500
Idem...	Aragón...	1.028	Idem 30...	Idem...	Idem 8...	Idem 8...	605	304.500	304.500	301.500
Idem...	Gard...	2.350	Nobre. 2...	Sullna...	Mataga...	Diciembre 4...	1.361	373.586	373.734	371.734
Idem...	Merika...	2.500	Núm. 11...	Atchary...	Idem...	Idem 19...	1.407	372.000	369.344	369.344
Idem...	A. D. Rydonief...	2.530	Abri 18...	B urgas...	Idem...	Abri 27...	499	1.932.000	1.932.000	1.952.321
Idem...	Karygntakin...	2.110	Idem 30...	Idem...	Idem...	Mayo 19...	517	1.506.000	1.506.000	1.488.516
Idem...	Oastilla...	578	Núm. 159...	Marsella...	Idem...	Idem 26...	537	50.750	50.750	50.849
Idem...	Aragón...	570	Idem 295...	Idem...	Juric 6...	581	101.500	100.500	99.593	
Idem...	Maria...	1.157	Junio 13...	Liverpool...	Coruña...	Idem 10...	268	5.000	5.000	6.000

Idem....	E. O. Saltmach.....	2.917	Mayo 26...	Idem.....	Ferrol....	Mayo 30.....	90	27.500	27.500	26.771
Idem....	Florinds.....	1.278	Idem 30...	Idem.....	Jacio 9...	95	20.000	19.800	19.712	
Idem....	Cabo San Vicente.....	1.107	Idem 24...	Marsella....	Alicante...	Idem 1. ^o	907	152.047	150.549	150.549
Idem....	Cabo Higuer.....	1.007	Junio 13...	Idem.....	Idem 20...	948	101.190	100.190	100.190	
Idem....	Forlinda.....	1.297	Mayo 30...	Liverpool....	Vigo....	Idem 4....	446	50.000	40.000	40.500
Idem....	Emmett.....	1.690	Junio 6...	Idem.....	Idem 15...	475	10.000	10.000	8.000	
Idem....	Maria.....	1.114	Idem 13...	Idem.....	Idem 22...	493	50.000	50.000	49.500	
							66.798.952	66.551.627	55.995.020	

CEBADA

Vapor...	Grenada.....	739	Mayo 15...	Hamburgo...	Bilbao....	Mayo 27.....	695	10.500	10.500	10.380
----------	--------------	-----	------------	-------------	------------	--------------	-----	--------	--------	--------

CENTENO

Vapor....	Cultura.....	933	Abri 25...	Hamburgo...	Barcelona...	May. 4.....	647	50.000	49.500	49.181
Idem....	Granada.....	739	Núm. 169...	Idem.....	Gijón.....	Junio 1. ^o	74	15.000	15.000	15.000
								66.000	64.500	64.181

AVENA

Vapor...	Infanta Isabel.....	3.998	Abri 12...	Buenos Aires.	Barcelona...	Abri 28.....	616	100.000	96.000	100.454
----------	---------------------	-------	------------	---------------	--------------	--------------	-----	---------	--------	---------

M A Z

Vapor...	M. Ida Victoria Eugenia.....	5.015	Abri 3...	Buenos Aires.	Barcelona...	Abri 18....	559	306.000	301.213	208.216
Idem....	Infanta Isabell.....	3.898	Idem 12...	Idem.....	Idem....	Abri 28...	616	420.000	414.250	408.728
Idem....	Infanta Isabel de Borbón.....	5.740	Mayo 12...	Idem.....	Idem....	May. 18...	701	611.0.0	601.603	564.733
Idem....	Cabo San Vicente.....	1.107	Idem 24...	Marsella....	Idem....	Idem 25...	237	5.000	4.950	4.873
Idem....	Asturias.....	2.182	Abri 26...	San Nicolás...	Idem....	Junio 1. ^o	761	400.000	398.681	393.203
Idem....	Maspalma.....	1.981	Mayo 20...	Salina.....	Idem....	Idem 4....	778	861.000	851.000	850.960
Idem....	Pretoria.....	1.509	Idem 29...	Idem.....	Idem....	Idem 10...	809	500.000	500.000	500.000
Idem....	L. jre.....	1.854	Sin fecha...	Rosario Sta. Fe...	Idem....	Idem 22...	147	929.645	929.645	914.203
Idem....	L. onora.....	1.469	Mayo 29...	Liverpool....	Idem....	Mayo 5....	481	10.000	9.900	9.900
Idem....	Cáiz...	3.667	Idem 20...	Buenos Aires...	Idem....	Junio 8...	603	187.000	186.538	181.622
Idem....	Tambre...	1.291	Mayo 2...	Liverpool...	Idem....	Mayo 28...	268	69.965	69.265	69.800
Idem....	Le no...	1.489	Abri 25...	Idem.....	Idem....	Junio 1. ^o ...	271	45.000	44.550	44.550
Idem....	O. E. S. Maranh...	2.318	Mayo 26...	Idem.....	Idem....	Junio 8...	285	4.400	4.356	4.356
Idem....	Duo d' Aumale...	1.964	Junio 6...	Marsella....	Idem....	Idem 9...	280	28.000	27.720	27.720
Idem....	Ernesto...	1.690	Idem 6...	Liverpool...	Idem....	Idem 22...	312	5.000	4.950	4.950
Idem....	Luchora...	1.489	Abri 25...	Idem....	Idem....	May. 27...	514	120.114	118.912	118.998
Idem....	P. nto...	687	May. 8...	Amberes...	Idem....	Idem 22...	582	160.000	160.000	157.787
Idem....	Lugue...	876	Núm. 96...	Idem.....	Idem....	Idem 29...	601	40.000	40.000	39.400
Idem....	P. ntoni...	493	Idem 101...	Idem....	Idem....	Junio 5...	635	205.000	205.000	201.975
Idem....	L. jre...	1.551	Idem 607...	Rosario Sta. F...	Idem....	Idem 9...	614	1.851.000	1.651.000	1.812.952
Idem....	Liegfield...	2.164	Idem 230...	Buenos Aires...	Idem....	Idem 13...	658	1.663.936	1.653.936	1.699.912
Idem....	Ledn XIII...	2.720	Idem 257...	Idem.....	Idem....	Idem 9...	615	285.000	285.000	279.184
Zabeque...	Corazón de Jesús...	42	Mayo 18...	Marsella....	Parma....	Mayo 26...	73	50.000	50.000	49.500
Vapor...	Mallo...	314	Idem 23...	Idem.....	Idem....	Idem 25...	74	71.000	71.000	70.290

BUQUE	NOMBRES	FECHA 6 número del visado consular.	PUERTO do precedent.	PUERTO do destino.	FECHA de la llegada.	Número del manifesto.	Cantidad manifestada. Kilogramos.	Resultado del despacho. Kilogramos.	OBSERVACIONES
Clase.	Tone- lato.								
Vapor...	Rex Jaime II...	580 Mayo 27...	Marsella....	Palma....	Mayo 29....	78	6.000	4.950	
Idem...	Balear...	590 Idem 28...	Idem....	Idem....	Idem 31....	81	45.000	44.550	
Idem...	Ry Jaime II...	590 Junio 2...	Idem....	Idem....	Junio 4....	81	66.000	55.440	
Idem...	Cataluña...	664 Idem 9...	Idem....	Idem....	Junio 12....	91	93.000	89.100	
Idem...	Balear...	691 Idem 16...	Idem....	Idem....	Junio 18....	94	99.000	98.010	
Idem...	Masella...	1.381 M. Yo 20...	Sulua....	Vizcaya 02...	Junio 10....	21	80.000	771.304	
Idem...	Idem...	2.164 Idem 5...	Buenos Aires	Oronja....	Mayo 25....	245	650.000	653.369	
Idem...	O. & S. Battischi...	2.3.9 119/M 26...	Livo (poo)	Idem....	Junio 2....	260	10.000	10.000	
Idem...	Florinda...	1.78 Idem 30...	Idem....	For. I....	Idem 3....	95	6.000	4.930	
Idem...	Tambor...	1.294 Idem 2...	Id. m....	Vig....	Mayo 7....	362	20.000	19.800	
Idem...	Lofón XIII...	2.720 Idem 16...	Buenos Aires	Idem....	Junio 5....	450	368.730	348.730	
Idem...	P. de Sastrasegui...	2.718 Núm. 16...	Idem....	Idem....	Junio 11....	67	294.000	289.766	
Idem...	Lingfield...	2.161 Idem 230...	Idem....	Idem....	Junio 6....	78	7.200	7.12.00	
Idem...	Flyastoor...	1.708 Abril 25...	Resardo Sta. F.	Avilés....	Mayo 25....	32	2.400.000	2.245.547	
Idem...	Astar...	2.3.2 M. Yo 20...	Buenos Aires	Idem....	Idem 28....	33	1.0.000	872.695	
Idem...	Lingfield...	2.164 Núm. 230...	Idem....	Idem....	Junio 15....	34	1.500.000	1.496.288	
								16.916.790	16.831.649
								16.298.064	

Madrid, 26 de Julio de 1914.—El Director general, José Valdés.

moreno; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por no haberse presentado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de veintiún días, ante D. Jesús Puente Trigo, Capitán de Infantería de Marinas, Juez instructor de la Comandancia de Marinas de Coruña.—Coruña, 28 de Julio de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Jesús Puente. JM—7357

11604

SANCHEZ RODRIGUEZ, Perfecto; hijo de Criado y de Amalia, natural de Peralejo, provincia de Salamanca, de veintitrés años, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Espia (Salamanca), y procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 36, D. Juan Massot Matamoros, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no comparecer será declarado rebelde.—Zamora, 18 de Julio de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Juan Massot. JM—7358

11605

SOLER GARCIA, Juan Antonio; natural de Alicante, de estado soltero; profesión herrero, de veinte y siete; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por desertión; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante D. Vicente Otero Aguirre, Juez instructor del Crucero Princesa de Asturias.—Dado en Tánger á 21 de Julio de 1914.—El Juez instructor, Vicente Otero. JM—7358

11606

UNANUE AROZENA, Abdón; hijo de Salvador y María, natural de Egüibar, de estado soltero, profesión labrador, de dieciocho años de edad; domiciliado últimamente en Egüibar; procesado por no presentarse para ingresar en el servicio activo de la Armada; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente de Navío D. Jorge Espinosa de los Monteros, Juez instructor a la Comandancia de Marinas de San Sebastián.—San Sebastián, 14 de Julio de 1914.—Jorge Espinosa de los Monteros. JM—7346

11607

ALICE, N.; natural de Muñ (Italia), profesión vendedora ambulante, de treinta y dos años; domiciliada últimamente en la calle de Urgel, número 18, primero; procesada por elicto de alta; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarada la rebelde. 7785

11608

ALMENDINA MESA, Agustina (a) Ropaje; natural de Montilla, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Lucena; procesado por elicto de alta; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Lucena (Jaén). 7813

11609

AMADOR FERNANDEZ Manuel; hijo de José y de María, natural de Almería, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y cuatro años; domiciliado últimamente en Almería; procesado por deserción; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Almería, para extinguir su condena. 7774

11610

AMONTEIRO VAZQUEZ, Laureano; hijo de José y Josefina, de estado soltero, de diecisiete años, profesión tonelero,

natural y vecino de Santiago; debía presentarse en el Juzgado de primera instancia del Ferrol, dentro del término de diez días, para ser juzgado á prisión, decretada por la Superioridad en la causa que á él y otro se le sigue por robo; apercibido de que, si no compareciese, le pararía el perjuicio que en Derecho haya lugar, y será declarado rebelde. 7788

11611

ARIÑO HUARCH, Emilio; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión viñedos, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, Secretaría del Sr. Salva, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 7785

11612

ARRABAL MEDINA, Francisco; de estado casado; domiciliado últimamente en una choza de la finca de los Vilares, término de esta capital; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba para recibirla declaración y ofrecerle el sumario que por esta se sigue contra Pilar Reyes Co-sarc. 7783

11613

BARTOLOME Y BERMEJO, Juan; profesión Agente ejecutivo; domiciliado últimamente en Tarazona; procesado por malversación de fondos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Logroño. 7708

11614

BAUTISTA BAUTISTA, Dolores; de veintitrés á veinticinco años; domiciliada últimamente en Salt; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gerona, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 7704

11615

BLECUA LOPEZ, José María; hijo de José y Norberta, de dieciséis años, natural de Zaragoza, estatura alta para la edad que tiene, delgado, fino de cara, pelo castaño obscuro, vistiendo pantalón gris de lana, americana gris formando listas, gorra verde; corbata blanca y botas negras de cartera; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pi ar de Zaragoza á responder de los cargos que le resultan en causa sobre señas á D. Benito Garcé, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que hubiere lugar. 7780

11616

BOCH VICTORIA, Dolores; de estado soltera, profesión prostituta, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en la calle de Lope de Vega, número 9; procesada por corrupción de menores; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte. 7717

11617

BOSQUE ALLUÉ, Martín; hijo de Ramón y Josefina, natural de Ponferrada, estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Ponferrada; procesado por disparo; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de León, para cumplir la condena impuesta. 7680

11618

BRIONES PAREJA, José; natural de Priego, estado casado, profesión Agente;

de sesenta años, hijo de José María y Carmela; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de dicha ciudad, para extinguir la pena impuesta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7683

11619

BUENAVVENTURA EXPÓSITO, Antonio; natural de Barcelona, estado soltero, profesión jornalero, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Antonio, 74, primero-primer (Barceloneta); procesado por tentativa de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Durán, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7777

11620

CANUT FUMADÓ, Agustín; profesión dependiente, de unos diecinueve años; domiciliado últimamente en la calle de Jueves Flores, 49, primero-segunda; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7786

11621

CASANOVAS N., Pompeyo; profesión del comercio; domiciliado últimamente en la Ronda de San Antonio, 59, cuarto-primer; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, para recibirla de indagatoria. 7782

11622

CASTELLÓ MARCÉ, Antonio; hijo de José y Josefina, y Arcadio Esteban Colomé, hijo de María y Teresa, naturales de Barcelona, de estado solteros, profesión aprestador y tintorero, de diecisiete años cada uno; domiciliados últimamente en la calle de Mariano Aguiló, 132, primero y Luchana 2, tienda; procesado por hurto; comparecerán, en término de diez días, ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Barcelona. 7684

11623

CASTILLO Y RULL, Luis; natural de Sevilla, hijo de Manuel y de Angela, de estado soltero, profesión mecánico, de dieciocho años, moreno, delgado y de estatura regular; domiciliado últimamente en la calle de Hormozilla, número 35, sótano; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría de don José Dalmatín, para recibirla indagatoria y ser reducido á prisión. 7711

11624

CIPRÉS BORRÁS, Jacinta; domiciliada últimamente en Agaviva (Teruel), de estado casada, de treinta y siete años, dedicada á las labores de su sexo; procesada por abusivo de menores; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Castellón, con objeto de ser reducida á prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7692

11625

CUNEO Y N., Luis; natural de Milán (Italia), profesión vendedor ambulante, de unos treinta y ocho años; domiciliado últimamente en la calle de Urgel, número 13, primero; procesado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del

Sur, de esta capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7784

11626

DÁVILA MUÑOZ, Juan; natural de Veger (Cádiz), hijo de Francisco y Antonia, de estado soltero, profesión del campo, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Oriente, tienda del Chico; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla. 7754

11627

DELGADO HEREDIA, Ricardo; natural de Madrid, de estado casado, profesión espartero, de cincuenta y un años, hijo de Manuel y Jorja; domiciliado últimamente en la calle de Don Ramón de la Cruz, número 12; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamartín, de esta Corte, Secretaría del Sr. Grases. 7718

11628

DELGADO RAMÍREZ, Miguel; natural de Algarrobo, hijo de Juan y Ana, estado soltero, profesión jornalero, de veinte años, estatura regular, ojos pardos, pelo castaño, color oliva, nariz, boca y labios regulares, y sin seña especial; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de González Cuadrado, número 33; procesado en causa por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 7753

11629

DESCONOCIDO, autor ó autores del hurto de una burra de seis años, alzada 1,21 metros, rucia obscura, bragada, blancas, cajada, raya de mucho, raza española, hierro en la naiga derecha y taba a del cuello del mismo lado; y una burra de un año, alzada 1,10 metros, de las mismas señas, hierro de El Fénix en la naiga derecha, de la propiedad de D. José Valero Vega, hecho ocurrido en la noche del 10 al 11 de Julio, en terrenos del cortijo de Ordóñez, término de Jabalquinto comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Baza. 7776

11630

DIAZ DEL RIO, Lisardo; natural de Huétor, de estado soltero, profesión del campo; domiciliado últimamente en Huelma; procesado en causa por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Huelma, para constituirse en押因. 7705

11631

DIAZ FAURA, Juan; natural de Piloña (Asturias), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, hijo de Juan y Juana; domiciliado últimamente en la calle Arco del Teatro, número 38, primero-segunda; procesado por robo frustrado, número 531 de 1913; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 7687

11632

DIAZ MARTORELL, Juan; de diecinueve años, de estado soltero, profesión arrumbador, hijo de Bartolomé y Clementina, alto, delgado, vecino de Jerez de la Frontera; Juan Luis Ortega, vecino de dicha ciudad, y Lucas Gutiérrez Benítez, conocido por El del Disparrate, vecino de Jerez, y últimamente se encontraba en la Línea de la Concepción; comparecerán, (Continúa en la pág. 515.)

MINISTERIO

INTERVENCIÓN ESPECIAL DE LA ZO

Resúmenes estadísticos de pagos por Obligaciones presupuestarias

Número 1.—*Pagos líquidos verificados durante los seis primeros meses del año 1914 por cuenta del presupuesto en*

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SECCIÓN 12. «ACCIÓN EN MARRUECOS»	EN EL MES DE JUNIO	
			Presupuesto de 1914. Pesetas.	Resultados de ejercicios cerrados. Pesetas.
MINISTERIO DE ESTADO				
Único.	1.º 2.º 3.º 4.º	Para servicio médico..... Para servicio de Escuelas y misiones científicas..... Para la Agencia en Fez y gastos políticos..... Para servicios auxiliares de la jurisdicción consular.....	> 2.089,33 14.520,20 >	>
Adicionales.	Único.	Gastos especiales autorizados por el apartado letra Lº del artículo 2.º de la Ley de Presupuesto.....	20.000,00	>
1.º al 15.	>	Idem autorizados por el Real decreto de 24 de Abril de 1914.....	210.200,00	>
			246.809,53	>
MINISTERIO DE LA GUERRA				
		Administración regional.		
1.º 2.º	Único. Único.	Personal..... Material.....	284.267,84 8.817,50	> 86,40
		Cuerpos armados y servicios generales de personal.		
3.º	1.º 2.º	Cuerpos armados..... Comisiones extraordinarias.....	8.151.509,41 10.221,31	>
		Servicios generales de material.		
4.º	1.º 2.º 3.º 4.º	Material de Artillería..... Item de Ingenieros..... Cria caballar y remonta..... Material de los cuerpos de ejército.....	59.789,00 676.000,00 895.766,00 >	> > > >
		Servicios de Administración.		
5.º	Único.	Subsistencias militares, material de acuartelamiento, alumbrado, combustibles, etc.....	345.612,77	>
		Gastos diversos.		
6.º	Único.	Gastos diversos e imprevistos.....	2.597,14	>
		Servicios amortizables eventuales.		
7.º	Único.	Jefes y oficiales sin destino de plantilla.....	112.038,65	>
			10.546.614,62	86,40
MINISTERIO DE MARINA				
1.º 2.º	Único. Único.	Fuerzas desembocadas..... Asignación de material para 2.000 plazas presentes y como presentes durante el año.....	> 8.189,25	>
			8.189,25	>

DE HACIENDA

NA DE INFLUENCIA EN MARRUECOS

tas de la Sección 12, «Acción en Marruecos».—Junio de 1914.

ejercicio y por resultas de los definitivamente cerrados, con imputación á la Sección 12, «Acción en Marruecos».

DE 1914	MESES DE ENERO Á MAYO DE 1914			TOTAL DE LOS SEIS MESES		
	TOTAL Pesetas.	Presupuesto de 1914. Pesetas.	Resultas de ejercicios cerrados. Pesetas.	TOTAL Pesetas.	Presupuest. de 1914. Pesetas.	Resultas de ejercicios cerrados. Pesetas.
> 2.083,83	40.174,57			40.174,57	40.174,57	
14.520,20	15.390,42		596,66	15.927,08	17.473,75	536,66
	156.902,50		27.174,85	184.077,35	171.422,70	27.174,85
	>		>		>	
20.000,00	5.855,92			5.855,92	25.855,92	
210.200,00	>		>		210.200,00	
246.803,53	218.323,41		27.711,51	246.034,92	465.126,94	27.711,51
284.267,84	1.412.053,48		302,62	1.412.356,10	1.696.821,32	302,62
8.903,90	35.905,26		800,49	36.705,75	44.722,76	886,89
8.151.509,41	36.306.931,96		721.231,42	37.028.163,98	44.458.441,37	721.231,42
10.221,31	14.980,29		1.351,36	16.331,65	25.201,60	1.351,36
59.789,00	392.115,66			392.115,66	441.904,66	
676.000,00	4.483.153,05			4.483.153,05	5.159.153,05	
895.766,00	1.282.050,00			1.282.050,00	2.177.816,00	
	340.181,60			340.181,60	340.181,60	
945.612,77	1.491.366,23		90.170,00	1.581.536,23	1.838.979,00	90.170,00
2.597,14	44.168,63		30,00	44.198,63	46.765,77	30,00
112.033,65	916.806,09		63.653,22	980.459,31	1.028.839,74	63.653,22
10.546.701,02	46.769.712,25		877.539,11	47.587.251,96	57.256.926,87	877.625,51
>	438.307,52		16.833,95	455.141,47	438.307,52	16.833,95
8.189,25	80.452,69		3.037,05	83.489,74	88.641,94	3.037,05
8.189,25	518.760,21		19.871,00	538.631,21	526.949,46	19.871,00

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SECCIÓN 12. «ACCIÓN EN MARRUECOS»	EN EL MES DE JUNIO	
			Presupuesto de 1914. Pesetas.	Resultados de ejercicios cerrados. Pesetas.
		MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN		
		Correos.		
1.º	1.º	Personal.....	3.499,86	>
	2.º	Indemnizaciones.....	8.374,67	>
2.º	Único.	Material de oficinas.....	115,00	>
3.º	Único.	Gastos postales.....	>	>
		Telégrafos.		
4.º	1.º	Personal.....	14.888,66	>
	2.º	Indemnizaciones.....	14.815,41	>
5.º	Único.	Material de oficinas.....	27,37	>
6.º	Único.	Gastos diversos.....	>	>
			36.720,97	>
		MINISTERIO DE FOMENTO		
1.º	1.º	Personal de Agricultura.....	916,64	>
	2.º	Idem de minas.....	>	>
		Servicios.		
2.º	1.º	Servicios de Agricultura.....	>	>
	2.º	Idem de Minas.....	>	>
	3.º	Idem de Comercio, Industria y Trabajo.....	>	>
	4.º	Idem de Obras públicas.....	102.192,92	2.790,00
A d i c i o n a l .	1.º	Gastos de instalación de la Granja de Melilla.....	>	>
			103.109,56	2.790,00
		MINISTERIO DE HACIENDA		
		Intervención especial de la zona de influencia en Marruecos.		
A d i c i o n a l .	1.º	Personal.....	5.958,30	>
	2.º	Gastos de locomoción y distas.....	>	>
	3.º	Material de oficinas.....	500,00	>
	4.º	Aquiler de casa.....	>	>
	5.º	Gastos de instalación.....	>	>
	6.º	Impresiones.....	>	>
			6.458,30	>
		RESUMEN		
		Ministerio de Estado.....	246.803,53	>
		Idem de la Guerra.....	10.545.614,62	86,40
		Idem de Marina.....	8.189,25	>
		Idem de la Gobernación.....	36.720,97	>
		Idem de Fomento.....	103.109,56	2.790,00
		Idem de Hacienda.....	6.458,30	>
			10.947.896,23	2.816,40

OBSERVACIÓN: Queda sujeto el presente estado a las alteraciones que origine el examen de las cuentas respectivas.

DE 1914	EN LOS MESES DE ENERO Á MAYO DE 1914			TOTAL DE LOS SEIS MESES		
	TOTAL — Pesetas.	Presupuesto de 1914. — Pesetas.	Resultas de ejercicios cerrados — Pesetas.	TOTAL — Pesetas.	Presupuesto de 1914. — Pesetas.	Resultas de ejercicios cerrados — Pesetas.
3.499,86	14.091,71		166,67	14.258,33	17.591,57	166,67
3.374,67	13.420,71		83,33	13.504,04	16.795,38	83,33
115,00	460,00		>	460,00	575,00	>
>	>		>	>	>	>
14.888,66	63.170,42		>	68.170,42	83.059,08	
14.815,41	55.285,55		>	55.285,55	70.100,96	
27,37	988,00		4.213,00	5.201,00	1.015,37	4.213,00
>	7.825,58		23.220,00	31.045,58	7.825,58	23.220,00
36.720,97	160.241,97		27.683,00	187.924,97	196.982,94	27.683,00
916,64	3.666,36		>	3.666,36	4.583,00	
>	391,67		>	391,67	391,67	>
>	15.227,50		>	15.227,50	15.227,50	
>	1.410,00		>	1.410,00	1.410,00	
>	>		>	>	>	
104.982,92	584.738,56		4.448,40	589.186,96	686.981,48	7.238,40
>	>		>	>	>	
105.899,56	605.434,09		4.448,40	609.882,49	708.543,65	7.238,40
5.958,80	22.937,41		>	22.937,41	28.895,71	
>	>		>	>	>	
500,00	2.000,00		>	2.000,00	2.500,00	
>	>		>	>	>	
4.250,00	4.250,00		>	4.250,00	4.250,00	
>	2.128,00		>	2.128,00	2.128,00	
6.458,80	\$1.310,41		>	31.310,41	37.768,71	
246.803,53	218.323,41		27.711,51	246.034,92	465.126,94	
10.546.701,02	46.709.712,25		877.539,11	47.587.251,36	57.256.326,87	
8.189,25	518.760,21		19.871,00	538.631,21	526.949,46	
36.720,97	160.241,97		27.683,00	187.924,97	196.982,94	
105.899,56	605.434,09		4.448,40	609.882,49	708.543,65	
6.458,80	\$1.310,41		>	31.310,41	37.768,71	
10.950.772,63	48.243.782,34		957.253,02	49.201.035,36	59.191.678,57	960.129,42

Número 2.—RESUMEN de los pagos líquidos verificados por la Sección 12, «Acción en Marruecos», durante los diez primeros meses de los años 1913 y 1914, con inclusión de los realizados por resultados de ejercicios cerrados.

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SECCIÓN 12, «ACCIÓN EN MARRUECOS»	1913	1914
			Pesetas.	Pesetas.
MINISTERIO DE ESTADO				
Unico.	1.º	Para servicio médico.....	>	40.174,57
Unico.	2.º	Para servicio de Escuelas y misiones científicas.....	6.818,65	18.010,41
Unico.	3.º	Para la Agencia en Fez y gastos políticos.....	454.114,58	198.597,56
Unico.	4.º	Para servicios auxiliares de la jurisdicción consular.....	4,43	>
Adicional.	Unico.	Gastos especiales autorizados por el apartado letra <i>Ll</i> del artículo 2.º de la Ley de Presupuestos.....	>	25.855,92
1.º al 15	>	Idem autorizados por el Real decreto de 24 de Abril de 1914.....	>	210.200,00
			460.435,66	492.838,45
MINISTERIO DE LA GUERRA				
Administración regional.				
1.º	Unico.	Personal.....	1.052.453,55	1.696.628,94
2.º	Unico.	Material.....	30.533,89	45.809,65
Cuerpos armados y servicios generales de personal.				
3.º	1.º	Cuerpos armados.....	21.707.190,96	45.179.672,78
	2.º	Comisiones extraordinarias.....	2.257,33	26.552,96
Servicios generales de material.				
4.º	1.º	Material de Artillería.....	275.506,30	441.904,66
	2.º	Idem de Ingenieros.....	718.638,09	5.159.163,05
	3.º	Oifa caballar y remonta.....	500.000,00	2.177.816,00
	4.º	Material de los Cuerpos de Ejército.....	40.000,00	340.181,60
Servicios de Administración.				
5.º	Unico.	Subsistencias militares, material de acuartelamiento, alumbrado, combustibles, etc.....	574.370,50	1.927.149,00
Gastos diversos.				
6.º	Unico.	Gastos diversos e imprevistos.....	23.366,42	46.795,77
Servicios amortizables eventuales.				
7.º	Unico.	Jefes y Oficiales sin destino de plantilla.....	75.498,90	1.092.492,96
			24.999.790,94	58.133.952,38
MINISTERIO DE MARINA				
1.º	Unico.	Fuerzas desembarcadas.....	163.326,08	455.141,47
2.º	Unico.	Asignación de material para 2.000 plazas presentes y como presentes durante el año	138.226,07	91.678,99
			301.552,15	546.820,45
MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN				
Correos.				
1.º	1.º	Personal.....	16.708,23	17.758,24
2.º	2.º	Indemnizaciones.....	15.641,58	16.878,71
3.º	Unico.	Material de oficinas.....	575,00	875,00
	Unico.	Gastos postales.....	230,00	>
Telégrafos.				
4.º	1.º	Personal.....	82.108,33	83.059,08
5.º	2.º	Indemnizaciones.....	78.699,96	70.100,86
6.º	Unico.	Material de oficinas.....	1.175,00	5.228,37
	Unico.	Gastos diversos.....	10.407,34	31.045,58
			205.545,46	224.645,94

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SECCIÓN 12, «ACCIÓN EN MARRUECOS»	1913	1914
			— Pesetas.	— Pesetas.
MINISTERIO DE FOMENTO				
1.º	1.º	Personal de Agricultura.....	3.644,37	4.583,00
	2.º	Idem de Minas	525,00	391,67
Servicios.				
2.º	1.º	Servicios de Agricultura	18.766,65	15.227,50
	2.º	Idem de Minas.....	261,68	1.410,00
	3.º	Idem de Comercio, Industria y Trabajo.....	4.000,00	>
	4.º	Idem de Obras públicas.....	184.925,26	694.169,58
Adicional.	1.º	Gastos de instalación de la Granja de Melilla.....	>	>
			212.122,96	715.782,05
MINISTERIO DE HACIENDA				
Intervención especial de la zona de influencia en Marruecos.				
Adicional.	1.º	Personal	>	28.895,71
	2.º	Gastos de locomoción y dietas.....	>	>
	3.º	Material de oficina.....	>	2.500,00
	4.º	Alquiler de casa.....	>	>
	5.º	Gastos de instalación	>	4.250,00
	6.º	Impresiones.....	>	2.123,00
				37.768,71
R E S U M E N				
Ministerio de Estado.....			460.435,66	492.898,45
Idem de la Guerra			24.999.790,94	58.133.952,98
Idem de Marina.....			301.552,15	546.820,46
Idem de la Gobernación			205.545,46	224.645,94
Idem d. Fomento.....			212.122,96	715.782,05
Idem de Hacienda.....			>	37.768,71
			26.179.447,17	60.151.807,99

OBSERVACIÓN: Queda sujeto el presente estado a las alteraciones que origine el examen de las cuentas respectivas.

Madrid, 20 de Julio de 1914.— El Tenedor de libros, Jefe de la Sección de Contabilidad, Pedro Gárate.—V.º B.º—El Interventor especial, Boneta.

en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel, de Jerez de la Frontera, ó en la Cárcel de dicho pueblo, de donde se encuentran procesados y decretada su prisión.

7207

11633

DOVAL GARRIDO *Miguel*; natural de Barca de Mera, profesión panadero, de treinta y siete años, estado soltero, hijo de Ignacio y Manuela, procesado por robo de efectos destinados al culto católico, y fuguado de la prisión preventiva de Banda; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Banda, para constituirse en prisión en sumario que se le sigue, señalado con el número 41 de 1914. 7679

11634

El apodado *Tortero*; domiciliado últimamente en Linares; procesado por tentativa de robo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juez de instrucción de la Carolina. 7707

11635

El individuo conocido por *Palundri*; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por hurto; comparecerá, en tér-

mino de diez días, en este Cárcel, para responder a los cargos que le resultan.

7691

11636

ESPINOSA LEÓN, *Eusebio*; natural de Málaga, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y cinco años, hijo de Ramón y Rafael; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por el delito de atentado, en causa número 75 de 1914; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga. 7722

11637

FERNANDEZ LEANDRO, *Diego*; domiciliado últimamente en Valdepeñas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, para recibir declaración en causa por hurto de dinero a Mariano Leandro Cortés. 7794

11638

FLORES Y JIMÉNEZ, *Manuel*; de veinticinco años, de estado soltero, de oficio esquilador y vecino de Hinojosa del Duque; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Daimiel, dentro del próximo término de diez días, a responder a los cargos que le resultan en la causa

que se instruya sobre sustracción de caballerías a J. R. Huertas y Aparicio, bajo apercibimiento de pararle el juicio que en Derecho haya lugar.

7702

11639

FUENTE N., *Francisco de la*, conocido por Francisco Fuente Fernández; hijo de Antonia, de veintisiete años, de estado casado, profesión panadero, natural de Castro de Rey, partido judicial de Mondéjar; domiciliado últimamente en la Cornilla, Marcos de Naya, 11; procesado por sustracción de un bocoy; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de la Coruña, con objeto de ser imputado. 7795

11640

GABARRE JIMÉNEZ, *Adelaida*; de dieciocho años, de estado casada, gitana, de estatura regular, color moreno, delgada; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, a fin de notificársele el auto de procesamiento y prisión y practicar otras diligencias, acordadas en la causa que se sigue contra la misma, su hermana Julianita y su madre María Jiménez, por es-

tafa de metálico y prendas a Julian Cano Alto. 7764 bis
11641

GABARRE JIMENEZ, Julian; de unos veintidós años, gitano, estatura regular, algo gruesa, morena; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, a fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión y práctica de otras diligencias en la causa seguida contra la misma, su hermana Adelaida y su madre María Jiménez, por robo de metálico y prendas a Julian Cano Alto. 7763
11642

GALAN GONZALEZ, Joaquin Díos; hijo de Luis y de Sebastiana, natural de Baena (Jaén), profesión jornalero, de treinta y dos años, domiciliado últimamente en Ciudad Real; procesado por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Ciudad Real, para constituirse en prisión por estar declarada por dicha Superioridad. 7696
11643

GARCÉS LOPEZ, Agustín; de diecisiete años, estado soltero, profesión estudiante, natural y vecino de Bolea (Huesca), hijo de Cándido y de Eugenia, de estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, boca pequeña, labio superior pronunciado, con tres cicatrizes en la faz y sobre la ceja derecha y otra en la mandíbula inferior del mismo lado y en dirección a la base del cuello sobre el maxilar, y viste traje de paseo oscuro; domicilio últimamente en Bolea; procesado en causa número 45 de 1914, sobre estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Chinchilla, el objeto de ser reducido a prisión, recibiría indagatoria y otras diligencias; bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde y se pasará el perjuicio a que haya lugar en Derecho. 7701
11644

GARCIA ORTEGA, Pablo; natural de Villagutierrez; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por resistencia a las autoridades; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Etxebarria, de Bilbao; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7789
11645

GARCIA SAEZ, Enrique; natural de Burgos, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y siete años, hijo de Juan y Juana; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por tentativa de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7682
11646

GARRIDO MARTIN, José (a) el Choto, natural de Madrid, declarado soltero, profesión charista, de doce años, hijo de Manuel y de Isabel; domiciliado últimamente en la calle del Salitre, 26, cuarto número 5; procesado por hurto en causa número 675 de 1912; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez. 7714
11647

GOMEZ PEREZ, Juan; de cuarenta y dos años, hijo de Juan y Ana, de estado casado, profesión del campo, natural de Algar; domiciliado últimamente en Jerez

de la Frontera, en la calle de Malabriga; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel, de Jerez de la Frontera, dentro del término de diez días, a constituirse en prisión en causa que contra él mismo se instruye por lesiones. 7806
11648

GONZALEZ MARIO, Mateo; de treinta y nueve años, hijo de Manuel y Antonia, estado casado, natural de Benalúa, vecino de Linares, calle de la Cruz (Corralón de Ceñadas), de oficio minero; procesado por intento de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares, para ser reducido a prisión. 7810
11649

GUILLEN MARCO, José; natural de Barcelona, estado soltero, profesión calderero, de diecisiete años, hijo de Tomás y Encarnación; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto, sumario número 68 de 1914; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección tercera de la Audiencia Provincial de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7779
11650

GUTIERREZ MALDONADO, Antonio; natural de Berja (Almería), estado casado, profesión carpintero, de treinta y cuatro años, hijo de José y Adela; domiciliado últimamente en la calle de Jorge Juan, número 51, piso primero, número 1; procesado por estafa en causa número 769 de 1912; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Ricardo Gómez. 7715
11651

HERNANDEZ GARCIA, José (a) Pequeño Cosechador; natural de Algar, estado viudo y profesión minero, de veintiún años, hijo de José y Soledad; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, a responder de los cargos que le resultan. 7723
11652

JIMENEZ Maria; gitana, de unos cuarenta y tantos años, alta, delgada, morena, que viste falda azul y arrollado al cuerpo un mantón color crema viejo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, a fin de notificárle el auto de procesamiento y de prisión, dictado en la causa seguida contra la misma y sus hijas Julian y Avelinda Gábana Jiménez, a quienes también se resolvía, por estafa de metálico y prendas a Julian Cano y Alto. 7764
11653

JIMENEZ NUÑEZ, Manuel; natural de Grajales (Avilés), estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta años, hijo de Agustín y Ursula; domiciliado últimamente en Grajales; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Burgos, al objeto de notificarle el auto de prisión y ser reducido a la misma, bajo apercibimiento en otro caso de ser declarado rebelde. 7790
11654

LAGUARTA, Pascual; domiciliado últimamente en Zaragoza, calle de Valero, número 11, piso tercero, de veintidós años, estado soltero, profesión dependiente de comercio, natural de Fontellas (Huesca), estatura regular, pelo rubio, sin pelo de barba, declarado inútil para el servicio militar en el actual Reemplazo; compa-

recerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para recibirla declaración indagatoria y otras diligencias, en causa contra el mismo por estafa de metálico a su principal Teodoro B. y Tena. 7761
11655

LAZARO COMAS, Juan; natural de Valencia, estado soltero, profesión hojalatero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto, sumario número 68 de 1914; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección tercera de la Audiencia Provincial de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7780
11656

LOPEZ COLOMER, Monseñor; natural de Perarría (Huesca), estado viudo, profesión vendedor, de ochenta años, hijo de Josquín y Martina; domiciliado últimamente en la calle del Amor de Dios, 15; procesado por escándalo público, en causa número 985 de 1912; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Ricardo Gómez. 7713
11657

LOPEZ RODRIGUEZ, José María (a) El Fojarero; domiciliado últimamente en Murcia; procesado por aterrador y lesionar; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, a responder de los cargos que le resultan, apercibiéndole que, caso de no comparecer en el término que se le señala, será declarado en rebeldía. 7728
11658

MALLA, Juan; profesión traficante en carnares, de unos sesenta años; domiciliado últimamente en la calle de Salvador, 9, tercero-s. quinto; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito del Sur, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7783
11659

MARIN GUERRERO, Jesús; natural de Valencia, de estado soltero, de veinte años; domiciliado últimamente en la calle de Villarreal, número 149, bis; procesado por hurto doméstico; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7788
11660

MARTI FIGUEROLA, Antonio; domiciliado últimamente en la calle de Josefa Massanes, 32, tienda; comparecerá a los dos días siguientes de la publicación de este edicto ante la Sección tercera de la Audiencia Provincial de Barcelona, para serle notificado el auto de suspensión de condena, en causa por contrabando contra dicho sujeto, número 497 de 1913, instruido por el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 7787
11661

MARTIN, María; viuda de Preynat, natural de Francia; domiciliada últimamente en la calle de Lope de Vega, número 9; procesada por corrupción de menores; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte. 7718

11662

MARTINEZ BURGOS, Manuel; natural de Málaga; domiciliado últimamente en la calle del Olivar, número 40; procesado por robo; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte. Secretaría del Sr. Sande, con el fin de notificarle el auto de prisión y precisar las demás diligencias necesarias.

7710

11663

MOLINA MOLINA, Rafael; natural de Córdoba, como de treinta años, vecino de Córdoba, de estado soltero, afilado y vestido como artesano; procesado en causa por estafa por viajar sin billete desde la Estación de Teba a la de Campillo, el día 1.º de Abril último; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Campillo dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7791

11664

MONEREO RUIZ, Justina; natural de Jaén, de estado casado, profesión asistre, de veintiún años; domiciliado últimamente en Jaén; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Jién para ser constituido en prisión por no haber comparecido al juicio oral de expresa causa.

7805

11665

MONTOYA FERNANDEZ, Enrique Agustín Bartolomé; conocido por Luis Moya Maldonado, hijo de José y de Isabel, natural de Almagro, de estado soltero, profesión trattante, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Torrijos; procesado por hurto; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Talavera.

7756

11666

MORENO DOPIDO, Brizón; (s) Paulino; natural de Almadraje, de estado soltero, profesión su casa, de veinticinco años; domiciliada últimamente en Huelva, carretera de Gibraleón, 19; procesada por corrupción de menor; comparecerá, en término de diez días ante la Audiencia Provincial de Huelva a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, apercibido de que, de no comparecer, le parará el juicio que haya lugar.

7802

11667

MORENO ESCOLANO, Francisco; mayor de edad, de estado casado, alto, delgado, moreno, con barba, natural de Algatocín, vecino de Osasas y cuyo paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado instructor de Estepona, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión, a presentar la fianza acordada en el sumario número 82918, contra él mismo y otros, sobre falsedad y estafa, apercibido de que, de no verificarse, será declarado rebelde.

7703

11668

MORENO MARTIN, Juan Antonio alias Pelusa, de dieciocho años, hijo de Manuel y María, de estado soltero, sin profesión, natural de Madrid; domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera, calle de los Buecos, número 5; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel, de dicha ciudad, a responder de los cargos que le resultan en causa que se sigue por hurto de carbón.

7808

11669

MORENO PRIETO, Justo (s) Pimiento;

natural de Montemayor, de estado casado, de oficio jornalero, de unos cuarenta años; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, situado en la calle de Góngora, sin número.

7699

11670

MOSQUETE GARCIA, José Manuel; hijo de Félix y Elvira, natural de Alba de Tormes, de estado soltero, profesión chauffeur, de veintiocho años, de estatura regular, rostro moreno; domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Fuentes, número 4 piso cuarto; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Fregenal, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a Ley.

7797

11671

NAVARRO CANOVAS, José; de treinta y dos años, estado soltero, hijo de Mariano y Josefina; procesado en causa sobre robo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de Serrancos, de Valencia, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

7759

11672

NAVARRO GALLARDO, Francisco; hijo de Clemente y Francisca, natural de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Almería; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Almería.

7773

11673

ORUZA OOL, Fernanda; de estado viudo, de sesenta y cinco años, de nacionalidad italiana, ambulante; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Pilego, dentro del término de diez días, para cumplir la condena de tres días de arresto menor en que fué condenada por el Tribunal municipal de dicha ciudad en el juicio de faltas celebrado en su contra por hurto de gabillos de trigo de Antonio Domínguez Pérez, de estos vecinos, bajo apercibimiento, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la ley de Ejecución Criminal.

7735

11674

PADIAL RODRIGUEZ, Fernando alias Rubio de Torrematas, hijo de José y Gertrudes, natural de Almuñécar, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Almuñécar, y cuya prisión provisional está decreta por auto de 2 del actual; comparecerá, en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Motril.

7726

11675

PALAVISINO LARA, Dolores; natural de Madrid, de estado casada, profesión sus labores, de cuarenta y uno años, hija de Gonzalo y Josefina; domiciliada últimamente en la calle de D. Ramón de la Cruz, número 12; procesada en causa por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí de esta Corte. Secretaría del Sr. Gómez.

7719

11676

PEREZ MARTINEZ, Juan; natural de Atrio Frances, de estado soltero, profesión pescador, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en la barraca número 4, del barrio de Somorrostro;

procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Barcelona, Secretaría del Sr. Simarro.

7778

11677

PICH FORTEA, José; natural de Barcelona, de treinta y siete años, hijo natural de Virtudes Pich Fortes, que habitó en Valencia, calle de las Monjas, número 15, profesión Agente, estado casado con María Ferrer, el cual es conocido en Barcelona con el nombre de Manuel López Romero, parando, cuando va a Barcelona, en una casa de huéspedes de la calle del Asilo, cuyas señas personales son: alto, delgado, rubio con bigote bien cuidado, pelo rubio, más oscuro que el bigote, algo calvo, que disimula peinando lo alfonso, y le falta diente y medio de la parte superior de la boca; comparecerá, dentro del término de diez días, en la Prisión celular de Valencia o en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de la misma, a responder de los cargos que le resultan en causa contra el mismo sobre estafa, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

7758

11678

PRIETO MARIN, José; hijo de José y María, natural de Santuario la Mayor, de estado casado, profesión albañil, de cincuenta y tres años, estatura regular, moreno, ojos azules, pelo entreceño, nariz y boca regulares, y visto al estilo del país; domiciliado últimamente en Castillo de las Guardias; procesado por el delito de hurto y altacamiento de morada; comparecerá, en el plazo de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Juan la Mayor, para ser citado y emplazado y ser reducido a prisión.

7736

11679

RAMIREZ AGUILAR, José; natural de Sierra Yegua (Málaga), hijo de Francisco e Isabel, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de Castilla, número 138; procesado en causa por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla.

7755

11680

RAMOS MARTIN EZ, Félix; natural de Colmenar (Madrid), de estado casado, profesión carpintero, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Federico González del Rivero.

7720

11681

REDONDO GARCIA, Francisco Paulino; natural de Fuente de Béjar, de estado soltero, profesión vendedor, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Huelva, calle de San Sebastián, número 4; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Huelva, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, apercibido de que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

7803

11682

RIO COLINO, José del; natural de Cantillas (Vich), de estado soltero, profesión del comercio, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en la calle de Sarría, número 18, tienda; procesado por

estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Legua de esta capital.

7781

11683

RODRIGUEZ, Guillermo; secretario que fós de la Sociedad de vintores de la Coruña, donde estuvo 6 meses de iniciarlo; procesado por estafa de dinero a dicha Sociedad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la Coruña.

7700

11684

ROJO GUERREO, Juan José; natural de Lores, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y seis años, hijo de Juan Diego y de Francisco; domiciliado últimamente en Lores, calle del Medio 112 Chico, número 7; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, á responder de los cargos que le resultan.

7731

11685

ROMERO, A. f.; domiciliado últimamente en la calle del Medio 112 Chico, número 7; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Legua de esta Corte, Secretaría del señor Rives, con el fin de ser reducido á prisión.

7721

11686

SANCHEZ SANCHEZ, Francisco; natural de Fuentelatina, de estado soltero, profesión cabrero, de veinte años, hijo de Martín y de Encarnación; domiciliado últimamente en Zeneta; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, á responder de los cargos que le resultan.

7730

11687

SANCHEZ URIA, Isidro; natural de Madrid, de estado soltero, profesión sombrero, de treinta y siete años, hijo de Francisco y Vicente; domiciliado últimamente en la calle de San Saturio, 11, tercero-primeros, de Barcelona; procesado por lesiones, por este Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado anterior, contándose aquellos días desde el día de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID.

7681

11688

SANMARTIN JUAN, Onofre; natural de Varenata, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, hijo de Onofre y Rosa; domiciliado últimamente en un piso; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del que lleva la Catedral, de Madrid, á responder de los cargos que le resultan.

7727

11689

SEIJO LOPEZ, Ramón; domiciliado últimamente en Armas, Municipio de Llanes; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Lugo, á constituirse en prisión, acordada en causa por disparo y lesiones.

7761

11690

Uno concebido por El Mayoral, de unos 15 cuartos 4 ducados, con 100 s. extra, color de azul, de gran tamaño, pelo oscuro, con raya en el centro, paseado á rojo, barba rasurada, vista blanca azul, pantalón de paño rayado color castaña, alpergatas, sombrero blanco chambergo y una pollera de invierno vieja echada al hom-

1.º Agosto 1914.

bro; procesado por el delito de hurto de velo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Badajoz, á prestar declaración y constituirse en prisión.

7678

11691

TOJO BARRAL, Mercial; de veintiocho años, de estado casado, profesión comerciante, vecino de Coruña y domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, á constituirse en prisión acordada en méritos de causa sobre estafa, por viajar con autorización de otro.

7762

Juzgados de primera instancia

ALBARRACIN

D. Gonzalo Fernández de Castro y Duquezue, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente en cargo á todas las Autoridades y cargo á los agentes de la Policía judicial procedan á la busca y rescate de los establecimientos que el fiscal se refiere, y que se suponen rebadas la noche del 28 al 29 de Junio último del término de Frías, pertenecientes al vecino de este pueblo Felipe Lezana Martínez, y á la captura y conducción á este Juzgado con las seguridades debidas de la persona de personas en cuyo poder se hallaren si no acreditan su legítima adquisición.

Señor.

Una yegua de cuatro años, pelo castaño claro, lucero en la frente poco visible, re-galar azafrán, rozadura en el costillar derecho sin terminar de curar, lado izquierdo y en el mismo punto un bulto como de una sorbita, enjuta de carne y una rozadura en el ombligo de haber labrado.

Gonzalo F. de Castro.—P. S. O., Agustín Alfonso. JO—7953

BARCELONA—SUR

En el expediente de consignación de cantidad, promovido ante el Juzgado del distrito del Sur, de esta ciudad, y Secretaría del transcripto, por D. Germán Sandoval Arquimbau y Foras, contra D. Consuelo Jover y Vidal, se ha dictado la siguiente:

«Protección.—Juez, Sr. Casado.—Barcelona, 17 de Abril de 1914. Por presentar: Señor, apreciando que la acreedora D. Consuelo Jover se halla en su casa de esta ciudad, se tiene por consignada por D. Germán Sandoval Arquimbau y Foras, con fecha 2 de los corrientes, la suma de 750 pesetas, como importe del trimestre de alquiler que empezó á correr en 1º del actual, por razón del piso principal, segunda puerta de la casa número 12 de la calle Pueria del Angel, de esta ciudad, ingresa dicha suma en la Caja de Depósitos, destinándose para su admisión al señor Delegado de Hacienda, y como dispone el párrafo segundo del artículo 1.178 del Código Civil, hágase saber la constancia á D. Consuelo Jover y Vidal, notificándole la presente resolución por medio de la correspondiente Comisión rogatoria, á la Autoridad judicial de Palma, y se manda al Procurador Sr. García que haga lo que en su oficio de diligencia debidamente el procedente exhorto. Lo mando y firma el señor Juez.—D. V. F. Casado.—Ante mí. Silverio Valls.»

Y a la autorización de la transcripción por diligencia á D. Consuelo Jover y Vidal, cuya acta se dará y paradero se ignora, expido el presente en Barcelona a 29 de Julio de 1914.—El Secretario judicial, Silverio Valls.

X—1645

Gaceta de Madrid. — Núm. 213

MADRID—UNIVERSIDAD

D. Manuel Moreno y Fernández de Rojas, Juez de primera instancia á instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte.

Por el presente citó, llamo y emplazó á Benito del Río de la Fuente, natural de Bustos (León), hijo de Claudio y Teresa, de veintiún años de edad, soltero, pacerero, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que está requisitoria se呈ete en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala audiencias, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de notificarle un auto dictado en causa por estafa y resistir indebidamente; aprobado que de no verificarlo será declarado rebeldé y le parará el proceso á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y cargo á los agentes de la Policía judicial procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura baja, pelo castaño, ojos azules y color rubio, y en el caso de ser hallado lo pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid, 21 de Julio de 1914.—Manuel Moreno.—El Escrivano, Est. br. Urraca. JO—7974

En el expediente seguido en el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Felipe González Berrabé, á instancia de D.º Julián Pifredo Cañas, sobre denuncia de autoridad de su esposo D. Eduardo Nicolás Tella, que desapareció de esta Corte el día 8 de Mayo de 1904, sin que hasta el momento de tener noticias de su paradero, se ha dictado el auto que contiene la parte suspensiva del tenor siguiente:

«S. E., por auto miel el infractor Secretario, dijo debía declararse declarada autoridad en ignorado paradero, á los efectos del artículo 183 del Código Civil y demás que haya lugar, á D. Eduardo Nicolás Tella, esposo de D.º Julián Pifredo, y publicarse que acuerde lo en los periódicos de más de 14 florins que determina el artículo 186 del mismo Código legal.

Así por este su auto lo manda y firma el Sr. D. Manuel Moreno y Fernández de Rojas, Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, en Madrid á 6 de Julio de 1914, de que doy fe.—Manuel Moreno.—Ante mí, Felipe González Berrabé.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento de lo mandado, firmo el presente en Madrid á 14 de Julio de 1914.—El Secretario, Felipe González Berrabé. JO—212

MONTAÑUELA

D. Antonio Hoyos Solís, Juez de instrucción interior de este partido, por acuerdo de su Junta y propietario.

Por la presente requisitoria ruego y encargo á todas las Autoridades y cargo a los Agentes de la Policía judicial presentan a la causa y cumplido de los siguientes que al final se resienten, y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legitimidad, ad. al final, poniéndoles á disposición en este Juzgado, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo por hurto de cobertizos, cometido en término de Terremocha el día 12 del actual á las vecinas de dicho pueblo Diego Marquez y Manuel Hermoso.

Sillas de los servidores.

Una yegua de cuatro años, alzada próxima á la talla, pelo castaño obscuro, es-

rella en la frente, barba en negro, y con el hierro de la Compañía El Félix Agrícola.

Un potro espón de tres años, alzada próxima á la talla, pelo negro, calzado del pie izquierdo.

Un potro capón de dos años, alzada un metro 48 centímetros, pelo azulón, lomo pequeño, lunar blanco y pelos blancos en el costillar derecho, y con el hierro de dicha Compañía.

Montánchez, 18 de Julio de 1914.—Antonio Hoyos Solís.—P. S. O., Jesús Serrano.
JO—7917

PAMPLONA

D. Luis Emperador y Félez, Juez de primera instancia de esta ciudad de Pamplona y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha promovido expediente en solicitud de que á D. Valentín Foronda y Lugo se la declare heredera única abintestato de su hermana de doble vínculo D. Fermínna Foronda y Lugo, que era natural de Eguérre, departamento de Altos Pirineos (Francia), en donde falleció en la casa Villa Nansouty el día 28 de Enero del corriente año, á los ochenta y ocho años de edad, en estado de soltera, y sin haber otorgado testamento; en el cual expediente, y en providencia de esta fecha, cumpliendo lo mandado en el artículo 884 de la ley de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado expedir el presente edicto anunciendo la muerte sin testar de la D. Fermínna Foronda y Lugo, y el nombre de su antedicha hermana, que es la que reclama la herencia, llamando á los que se crean con igual ó mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado á deducirlo dentro de treinta días. Pamplona, 21 de Julio de 1914.—Luis Emperador.—Anto mis: P. H., Rafael Benito.
X—1646

POSADAS

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente ruego y encargo á toda clase de Autoridades y Policía judicial la busca y rescate de las dos caballerías que al final se resumen hurtadas la noche del 11 del actual del sitio nombrado El Ranal, término de Guadaluces, propiedad de José Tozcano Morales, de aquellos vecinos, y caso de ser habidas sean puestas á disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

Síñas de las caballerías.

Un mulo de once años, negro, alzada 1,47 metros.

Una mula con catorce años, torda, mequena, alzada 1,49 metros, ambas con el hierro del Félix Agrícola; el primero con la inicial V, número 4, y la segunda con S, número 2, en las respectivas ancas izquierdas.

Dado en Posadas á 19 de Julio de 1914. Manuel Heredia.—El Secretario, Leoncio Joaquín Iglesias.
JO—7925

SALAMANCA

D. Francisco N. Rueda, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Salamanca.

Por el presente, y bajo los apercibimientos legales, se cita á las personas que á continuación se expresarán, para que comparezcan ante este Juzgado en el término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, a saber:

Prudencio Alonso del Amo (a) Frescos, vecino de Salamanca, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Salamanca, Secretaría del Sr. Casanova, á fin de prestar declaración en causa que instruyo por est. fe, bajo apercibimiento de que si no comparecen le parará el perjuicio consiguiente.

Dado en Salamanca á 22 de Julio de 1914.—Francisco N. Rueda.—El Secretario, Alfonso Casanova. JO—7978

SEGORBE

D. Alejandro de Paz y López, Juez de instrucción del partido de Segorbe.

En virtud del presente, que se expide en méritos de la causa que se instruye en este Juzgado sobre delitos conexos de hurto contra Libertad Montañana Ursúa y otros, se cita y llama á un sujeto que el día 31 de Mayo último iba con dicho procesado en el primer tren ascendente de la C. O. pasific Central de Aragón, cuyo sujeto es de estatura regular, con un lunar en la barba del tráfico de cinco centímetros, y vestía pantalón, blusa y gorra claros, zapatos de color, llevando en el cuello un pañuelo de seda blanco, vacuno al parecer de Valencia, y el cual, sin duda, desapareció del tren en la estación de Segorbe después de haber australizado á D. Vicente Vila Fernández, vecino de Valencia, una cartera que contenía 400 pesetas en billetes del Banco de España, y por la tarde tomó billete en la misma estación de Segorbe para subir al último tren descendente, yendo junto con dicho procesado por la referida estación, y al divisar á la pareja de escolta otra vez se dió á la fuga el sujeto desconocido, el cual comparecerá ante este Juzgado dentro del término de diez días, á contar desde el siguiente al en que apruebe inserto el presente en la GACETA DE MADRID, para responder de los cargos que le resultan en dicha causa.

Igualmente se cita y llama á la persona perjudicada por habérselo desprendido ó sustraído un monedero de plata conteniendo 34 pesetas, cinco en monedas de á cinco pesetas, una de á dos y siete de á una peseta, cuya cantidad se halla depositada en la Administración subalterna de la Compañía Arrendataria de Tabacos de esta ciudad, y el monedero en poder del Secretario judicial.

Al propio tiempo se ordena á los Agentes de Policía Judicial, procedan á la busca y detención del sujeto desconocido y á la busca y rescate de la cartera antes dicha, la cual es de piel color nogal oscuro con tres departamentos, conteniendo además de las 400 pesetas en seis billetes de á 50 y cuatro de á 25, la cédula personal, tarjetas de visita, dos recibos, uno de 100 pesetas y otro de 50, y otros papeles de interés, así como también á la busca y rescate de otra cartera sustraída al vecino de Navajas don Joaquín Burriel Aguilar en el mismo día y tren, yendo éste en marcha á al bajar en la estación de Jérica, que contenía 225 pesetas en un billete del Banco de España de 100 pesetas, dos de á 50 y uno de 25, la cédula personal del Burriel y su esposa y una liquidación y facturas de la librería de Villalba, de Valencia, cuya cartera era negra, de hule, en buen uso, aunque un poco rozada en los bordes, y iba sujetada con una goma roja.

Dado en Segorbe á 22 de Julio de 1914. Alejandro de Paz.—P. S. M., Emilio Fernández.
JO—8039

SEGOVIA

D. Romualdo Sancho Roldán, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y autorizadas se la licencia judicial, procedan á la busca de las tres caballerías que después se expresarán, y caso de ser habidas les pongan á disposición de este Juzgado, así como á las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado por providencia del día de ayer, dictada en el sumario que instruyo por robo de tres caballerías menores, de la propiedad de Miguel Valverde Henares, vecino de Monzalvo, en la noche del 5 al 6 del corriente.

Síñas de las caballerías.

Un pollino de cuatro años, p. lo pelirrojo, bragado, con una herida en la oreja derecha, cubado en los brazuelos y herido de la mano derecha á izquierda de la mano izquierda.

Otro pollino, pelo paliblanco, cerrao y herido de las dos manos.

Otro también cerrado, pelo parpo y herido de las dos manos y abultado de los testículos.

Los tres de alzada regular.

Segovia, 15 de Julio de 1914.—Romualdo Sancho Roldán.—Juan B. Copeiro del Villar.
JO—8040

VILLACARRILLO

D. Eduardo de Vargas y García, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en el sumario que se instruye con el número 137 de 1913, sobre hurto, he acordado se cite á un sujeto del que sólo se sabe que es grueso, rubio, más bien bajó, que tenía blancaza, el cual en los meses de Diciembre ó Enero último, en Antequera, cambió á José II Irlanda Solá una mula de unos tres años, alzada 1,33 metros, pelo castaño obscuro, por otra caballería, á fin de que dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado á responder de los cargos que le realizan, y á la vez interesar de todas las Autoridades, así civiles como militares, la busca y detención de expresado sujeto que deberá ser puesto en la Cárcel de este partido á disposición de este referido Juzgado.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, expido el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID.

Dado en Villacarrillo á 19 de Julio de 1914.—Eduardo Vargas.—El Secretario judicial, Félix Nogués.
JO—8046

ZARAGOZA

El señor Juez especial que instruye causa por delitos electorales cometidos en la ciudad de Osma con motivo de la elección para Diputados á Cortes verificada en 3 de Marzo último, en providencia de hoy ha acordado se cite mediante la presente cédula á Facundo López García, Manuel Rojo González, Antonio Folchoz Guin, Luis Cherto Cortés, Casiano Otero González, José Sancho Lasheras, Manuel Rufina Gabrían, José Rufina El-Holla, Ramón Blasco, José Fillo, Mariano Vidal Borrás, Carlos Valdés Valls, Juan Fontola Poblad, Manuel Ribas Noguera, Antonio Borrás Aranda, Mariano Guin Blesa, José Méndez, Pablo Sasot Gondón, Joaquín Abián Camas y Gregorio Bergasa, vecinos de Osma ó sus términos, cuyo paradero actual se ignora, á fin de que comparezcan á declarar como testigos en el sumario de la mencionada causa el día 30 del corriente mes, á las diez de su mañana, en ocho días se constituirá el Juzgado especial en la referida ciudad de Osma y local de la Casa Consistorial, advirtiendo á dichos sujetos la

obligación que tiene de concurrir en el expresado día y hora, bajo la multa que previene la Ley.

Zaragoza, 7 de Julio de 1914.—El Secretario de Sala, Mariano Clavero Baquer. JO—7582

Juzgados Municipales.

MADRID—BUENAVISTA

D. Mario Serracó de Bost, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte, y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas, seguido en este Juzgado, por daño, entre Joaquín López Redondo y Leocadio Massa, ha recibido la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid, á 9 de Junio de 1914, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Tomás Forés Contreras, Juez municipal, y los Adjuntos D. José María Hernández y D. José José Antón; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por daños, contra Leocadio Massa, conductor del carro número 318, que encierra en la Ronda de Atocha, 5;

»Fallamos que debemos condenar y mandamos á Leocadio Massa á la pena de cincuenta pesetas de multa y al pago de las costas causadas en este juicio, sufriendo por dicha multa, caso de insolencia, el apremio personal subsidiario correspondiente, y librarse copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, á fin de que sirva de notificación al condenado.

»Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—T. más Forés.—José María Hernández Sampayo.—José J. Antón y García del Pozo.”

Cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo manda lo, en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación á Leocadio Massa, firmo la presente en Madrid, á 30 de Junio de 1914.—Mario Serracó V.º B.º Tomás Forés. JO—8122

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 841, seguido en este Juzgado contra Alberto Querit, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 23 de Junio de 1914, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Francisco Arias Rodríguez, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Luis Ortún y D. Isidoro Castillejo; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por el Ministerio Fiscal contra Alberto Querit,

»Fallamos, condenando al denunciado Alberto Querit, á la pena de cinco días de arresto y las costas del juicio.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Francisco Arias.—Luis Ortún.—Isidoro Castillejo.”

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación al condenado Alberto Querit, expido la presente en Madrid á 23 de Junio de 1914.—El Secretario, Luis Buceta. JO—8129

En el expediente de juicio verbal de faltas número 846, seguido en este Juzgado contra Alfonso Tejedor San Emeterio, por estomatismo, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 23 de Junio de 1914, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Francisco Arias Rodríguez, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Luis Ortún y D. Isidoro Castillejo, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por el Ministerio Fiscal contra Alejandro Tejedor San Emeterio.

»Fallamos, condenando al denunciado Alejandro Tejedor San Emeterio, á la pena de 25 pesetas de multa, cinco días de arresto y las costas del juicio; y en caso de insolencia al arresto personal subsistiendo corresponde la pena de 50 pesetas.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Francisco Arias.—Luis Ortún.—Isidoro Castillejo.”

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación al condenado Alejandro Tejedor San Emeterio, expido la presente en Madrid á 23 de Junio de 1914.—El Secretario, Luis Buceta. JO—8130

VICÁLVARO

En virtud del presente se cita y llama á Santiago Bartiaga, cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen, para que, en término de tres días comparezca en la Sala-audiencia de este Juzgado á hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias que le han sido impuestas en juicio de faltas por daños; prevenido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Vicálvaro, 16 de Julio de 1914.—El Juez municipal, Pedro Barroso.—El Secretario, P. H., Juan Castillo. JO—7882

Jurisdicción de Guerra

CAMPAMENTO DE MAUZZAK

D. Emilio Pascual Gómez, segundo Teniente del primer Batallón Expedicionario de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente que se instruye con motivo del fallecimiento del Cabo del primer Batallón expedicionario de Infantería de Marina Francisco Ojeda Salcedo.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que se consideren con derecho á heredar los bienes dejados por el mencionado Cabo á su fallecimiento, que tuvo lugar en el Hospital Militar de Acazarquivir el día 22 de Octubre de 1913, para que en el plazo de treinta días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezcan ó remitan á este Juzgado los documentos que acrediten ser tales herederos.

Dado en el Campamento de Mauzzak á 14 de Julio de 1914.—Emilio Pascual Gómez. JG—7305

Jurisdicción de Marina

RIBADEO

D. Santos Donato Erefia y Sánchez, segundo Contramaestre, Alférez de Navío graduado de la Armada y Ayudante mi-

litar de Marina del distrito de Ribadeo.

Por la presente cito, llamo y emplazo al inscrito de este trozo Salvador Quintana Hernández, hijo de Antonio y Antonia, de diecinueve años de edad, soltero, labrador, natural y vecino de Ria (Ribadeo), de cuerpo regular, pelo, cejas, ojos castaños, nariz, frente, boca regular, color bueno, barba no tiene, otras particulares no tiene, á fin de que en el plazo de noventa días, á contar desde la fecha en que se publique ésta en los periódicos oficiales, se presente para ser pasaportado para el servicio, por haberle correspondido su ingreso por su turno, en la inteligencia de que, si al transcurrir dicho término no lo hubiera efectuado, será declarado prófugo.

Por tanto, pido y encargo á todas las Autoridades así civiles como militares, procedan á la busca y captura de aquel individuo, poniéndolo á mi disposición caso de ser habido.

Dado en Ribadeo á 12 de Junio de 1914. Donato Erefia. JM—6616

D. Santos Donato Erefia y Sánchez, segundo Contramaestre, Alférez de Navío graduado de la Armada y Ayudante militar de Marina del distrito de Ribadeo.

Por la presente cito, llamo y emplazo al inscrito de este trozo Vicente Sixto López, hijo de Francisco y Angelina de diecinueve años de edad, soltero, labrador, natural y vecino de Noia (Foz) de cuerpo alto; pelo, cejas, ojos negros; frente, boca regular; nariz aguileña; barba, ninguna; color sano; otras particulares no tiene, á fin de que en el plazo de noventa días, á contar desde la fecha en que se publique ésta en los periódicos oficiales se presente para ser pasaportado para el servicio por haberle correspondido su ingreso por su turno; en la inteligencia de que, si al transcurrir dicho término no lo hubiere efectuado, será declarado prófugo.

Por tanto, pido y encargo á todas las Autoridades así civiles, como militares, procedan á la busca y captura de aquel individuo, poniéndolo á mi disposición caso de ser habido.

Dado en Ribadeo, á 12 de Junio de 1914.—Donato Erefia. JM—6615

RIBADESELLA

D. Eladio Ceano Vivas y Martínez, Capitán de Corbeta de la Armada, Ayudante de Marina del distrito de Ribadesella y Juez instructor de un expediente de abandono de mineral de hierro en la zona marítima de este puerto.

Hace saber: Que por orden de la Superioridad se saca á concurso público la venta de 250 000 kilogramos de mineral aproximadamente, perteneciente al cargamento del vapor sueco *Milos* y de procedencia de las minas de Covadonga (Asturias).

Dicho asto tendrá lugar en esta Ayuntamiento de Marín, sito en el muelle número 14, el día 17 de Agosto del corriente año, á las once de la mañana.

Las personas que deseen interesarse en la compra podrán ver y examinar el mineral de referencia en la zona marítima de la playa de Santamarina, de este puerto.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Ribadesella, 23 de Julio de 1914.—Eladio Ceano Vivas. JM—7339